BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - N° 37
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 5
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 7
Audiencias ..... Pag. 12
Citaciones ..... Pag. 12
Notificaciones ..... Pag. 26
Sentencias ..... Pag. 26
Usucapiones ..... Pag. 26

REMATES

EDICTO: O. Excma Sala 6 Camara Unica del Trabajo -Sec N° 11 Dra Eva Pascul Torres en autos: "GENNARO, SILVANA ELIZABETH C/ CASCIOTTA, PAULO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - HABERES" EXPTE. Nº 3180150, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematara el dia 28/02/2018 a las 11.30 hs., en Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, P. B., Córdoba, o el 1° día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, Inmueble Matricula 2025 (11) LOTE UBICADO EN CALLE MONTEVIDEO N° 569, Dpto Capital LOTE 3, SUP 217 MTS2. CONDICIONES: ($651.802) (fs. 1236/1237), y en caso de no haber posturas por dicha suma, deberá tomarse sus 2/3) o sea $ 434.534,66), en dinero en efectivo y al mejor postor, POSTURA MINIMA: $ 5000. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión del martillero (3%) dinero efectivo; y el saldo al aprobarse el remate. Hágase saber al adquirente que deberá cumplimentar lo previsto en la ley 9505 -art. 24- 4% del importe de su compra, correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Si el Auto aprobatorio de remate no se hubiera dictado pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora fuere imputable a éste deberá abonar un interés equivalente a la tasa media promedio publicada por el B.C.R:A., con más el 2% mensual, que será calculado desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, sin perjuicio de lo decretado supra, el adquirente deberá instar en el plazo de diez días de aprobado el remate la inscripción del bien en el Registro respectivo, bajo apercibimiento de ser responsable de los costos, gastos, daños y/o perjuicios que pudieren surgir de dicha demora. El adquirente deberá denunciar su condición de inscripción tributaria ante la AFIP. COMPRA EN COMISION: Art. 586 del C.P.C. INFORMES: Martillero 4280563/156501031. Of: 19/02/2018- FDO: Eva del R. Pascual Torres Secretaria.

5 días - Nº 139549 - $ 4715,60 - 28/02/2018 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Flia. y 5º Nom. de Rio Cuarto, Secretaria n°10 en autos: Expte.n° 735685. "LUCERO, Elsa Elisa c/ LUCERO IRAZOQUI, Carlos Rodolfo y otros –División de Condominio", la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el dia 22 de febrero de 2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematara los siguientes inmuebles: 1) Matrícula 1.329.454; 2) Matrícula 1.329.455 y 3) Matrícula 1.329.456, cuyas características se detallan en los oficios obrante a fs. 295/306 (anotación preventiva de subasta) y fs. 321 (constatación) los que consisten en un predio rural formado por tres lotes contiguos. El predio posee un ingreso cercano al lote conocido como "Las Huertitas" y por un camino de huella se accede a una construcción precaria y en estado de ruinas y abandono, sin puertas, sin ventanas, sin mobiliario. El 100 % de TRES (3) inmuebles rurales contiguos en la zona de Piedra del Aguila de la localidad de Achiras , con ingreso cercano a la zona conocida como "Las Huertitas" y que saldrán a la venta en forma individual todos de titularidad de los Lucero de Mana, Sara Isabel, Lucero de Paz, Elsa Elisa, Lucero Irazoqui, Carlos Rodolfo, y Lucero Irazoqui, Ricardo Luis, que cada inmueble se encuentra inscripto en el Reg. De la Propiedad en 1) Matricula 1329454: Fracción de campo de 25 has. Que es parte integrante de la Piedra del Aguila, Pedanía Achiras, Depto. Rio Cuarto, provincia de Córdoba, limita al Sur, con sucesores de Sarandon, al Oeste, y Este, con fracción de campo de Benedetti, y al Norte con el Arroyo que Baja del Pueblito.-empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 2401-0106539/2. El que saldrá a la venta por la Base Imponible de $ 1.920. 2) MATRICULA 1.329.455: Fracción de campo de 83 has. 09 as. 37 cas. Es parte del campo Piedra del Aguila Pedanía Achiras Departamento Rio Cuarto, y limita al norte, con Rio Achiras y parte del Arroyo del Pueblito, al Sur con de Sarandon y Suces. de Cevallos, al Este, con de Jurado y al oeste, con de Balmaceda hoy del Cesionario, Lucero Diaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 24010105546/0.- El que saldrá a la venta por la suma de $ 680.494, y 3) MATRICULA 1.329.456: Fracción de campo en parte del campo Piedra del Aguila, Pedanía Achiras, Departamento Rio Cuarto, con superficie de 24 has. 18 as. 79 cas. Integrada por 8 has. 18 as. 79 cas. Y por 16 has. Limita: al Norte, con Arroyo el Pueblito, al Este, con fracción de 25 has. Descriptas, de Piedra del Aguila, al Sur, con sucesores de Sarandon y al Oeste, con Sucesores de Quiroga, hoy de José Lloveras. empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 24010105547/8 y nº 24010105548/6.- El que saldrá a la venta por la suma de $ 1.858.- Todos al mejor postor, dinero de contado, Incremento mínimo: 1% de la base para cada inmueble.- Comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del valor que salga la misma con mas la comisión de ley del martillero y el 4% del impuesto de Violencia Familiar, ley 9505. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de los 30 días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicara por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. Compra en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el dia de la subasta, bajo apercibimiento art. 586 del C.P,C,C. Estado de ocupación: desocupado.

EXHIBICION: 21 de febrero de 2018 de 12 a 13 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Rio Cuarto, 27/12/2017. Fdo. Dra Gabriela Cuesta-Secretaria-

5 días - Nº 138050 - $ 6426,95 - 22/02/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/02/2018 a las 11:00 hs, los siguientes vehículos:1) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, dominio AB182HQ. 2) Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6, año 2010, dominio JGJ310. 3) Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 1.4 8V, año 2017, dominio AB141CR. 4) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma Joy 1.4 N LS MT+, año 2017, dominio AA962XX. 5) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Corsa Classic 1.4 GLS, año 2009, dominio HZT292. 6) Chevrolet, Sedan 4 puertas, Corsa Classic 1.4, año 2009, dominio IMT568. 7) Citroën, Sedan 5 puertas, C3 Picasso 1.6l 16V SX, año 2013, dominio LZI140. 8) Fiat, Sedan 4 puertas, Siena Fire 1.4 MPI 8V HPBZ, año 2013, dominio MUA334. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima $ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de Febrero a las 11:00 horas. Exhibición: El día 21 de Febrero de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 4 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 5 a 8 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 y 2 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail.com. Lotes 3 y 4 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Duarte Quirós Nro. 651, 3° piso, Oficina "A", Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail.com. Lotes 5 a 8 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - Nº 138321 - $ 875,20 - 22/02/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejec. Particulares Autos: "Lopez Gaston c/ Costa Ricardo Francisco – Ejecutivo – Expte 3469128" Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 22/02/2018 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bien: Automotor Dominio HXW826, Marca VOLKSWAGEN, Modelo 211-Golf 1.6, Año 2009, tipo Sedan 5 Puertas, Marca Motor VOLKSWAGEN Nº BAH402099, Marca Chasis VOLKSWAGEN Nº 9BWAA41J894003594, Inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Costa Ricardo Francisco.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra a seña y cuenta de precio, más la comisión de ley al martillero 10% a cargo del comprador y el resto con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 20028200, CBU 0200374851000020028206, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios Nº 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina).-. Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: ($1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Revisión: Lunes 19 de Febrero 2018 de 11 a 12hs en Alsina 546 Rio III. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. FERNANDEZ, Carolina Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO, 06 de Febrero de 2.017.-

3 días - Nº 138401 - $ 3031,50 - 22/02/2018 - BOE

Ord. Juez 17a. Nom. Civ. y Com. en autos: "BANCO SANTANDER RIO DE LA PLATA S.A. C/SALGUERO GUTIERREZ EDUARDO HUGO - EJECUTIVO (EXPTE. N° 6225926)" Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom. Ayacucho 341 1° "C", rematará 22/02/2018 a las 12:00hs. Sala Remate TSJ Arturo M. Bas 244, Subsuelo. Automotor PEUGEOT; 308 GTI 200 CV; Tipo: 5 PTAS; Motor: Nº 10FKAP1392571; Chasis: Nº VF34C5FU8CS011455; Año: 2012; DOMINIO: LRB 237. Inscripto a nombre de Salguero Gutierrez Eduardo Hugo, DNI: 13.680.865, Titular: 100%. CONDICIONES: Sin BASE, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas $ 1000., abonando el comprador como seña el 20% del total del precio en el acto de subasta, más comisión al Martillero (10%), saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica si la misma fuere superior a $ 30.000 la que deberá efectuarse en cta. judicial Nº 922/22252405 CBU 0200922751000022252456 del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario Nº 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ y Fdo Ley 9505. (4%). Compra en comisión art. 586 CPC. debiendo el comprador cumplimentar elAcuerdo Reglamentario Serie "A" Nº 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos efectuado el remate, comprador podrá consignar saldo del precio, si no lo hiciere

y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., más 2% nom. mensual). Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver: Días 20 y 21 de Feb. de 16 a 18 hs. en Castro Barros 848. Martillero: Tel 5693007; www.avendano.com.ar. Fdo: Dra. Dominguez - Sec. Of. 14/02/2018

3 días - Nº 138968 - $ 1425,72 - 22/02/2018 - BOE

EDICTO: Juz C y C. 11° Nom en autos "OVIEDO CRISTINA ESTHER C/ RODRIGUEZ IVAN ENZO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. 6016939, Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 22/02/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates de Tribunales Arturo M. Bas 244 sub suelo, MOTOCICLETA, MARCA 055-HONDA, TIPO 19 MOTOCICLETA, MODELO A22-NXR125, N° DE MOTOR JC30E88503879, N° DE CUADRO 9C2JD20108R503879, DOMINIO 288EKF. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta saldo al aprobarse la subasta, con más comisión Martillero y el 4% Ley 9505. Oferta mínima $ 2000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCyC. REVISAR: Palermo N° 2654- de 15 a 16 hs. INFORMES: Martillero Axel J. Smulovitz TE: 0351/4280563 // 0351 156501031. OF:8/02/2018. FDO: Maria M Miro-Secretaria.

3 días - Nº 139011 - $ 1179,45 - 22/02/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 38 C. y C. en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ BOTTERO NICOLAS GABRIEL – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 6130249)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 27 de Febrero de 2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR (Camión sin acoplado), DOMINIO HEA 351 MARCA 67-IVECO, TIPO 26- CHASIS C/CABINA, MODELO 53-180E32, MOTOR IVECO, CHASIS IVECO, MODELO AÑO 2008. Titular Registral: BOTTERO Nicolás Gabriel, DNI 35.668.470 (100%). CONDICIONES: Base $ 289.399, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, comprador abonara 20% de su compra, más comisión de ley al martillero y con más 4% correspondiente Fondo Prev Violencia Fliar, (Ley 9505, art. 24) Compra en comisión cumplimentar punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (form. Compra en Com.), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta bajo apercib de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Saldo se abonará a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate por mora imputable a este. Postura Mínima: $ 5.000.- Revisar: Av. Juan B. Justo N° 5005 días 22, 23 y 26 de Febrero de 15:30 hs a 18:00 hs..- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.:Dra. Elbersci María del Pilar, Juez; Dr. Gómez Arturo Rolando, Secretario.- Of. 15/2/18

2 días - Nº 139105 - $ 1053,44 - 27/02/2018 - BOE

O. Juez 44ª Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ RIVERO GRACIELA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE – ABREVIADOS – EXPTE.N° 5514444", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 22/02/2018 a las 10 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; autom. marca Fiat, modelo Siena 1.4 Fire, año 2007, motor Fiat Nº 178F50387468392, chasis Fiat Nº 9BD17216K73312083; con equipo de GNC, Inscripto al Dominio GGE715 a nombre de KIMEL RONALD WALDY.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), más Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación, en caso que el saldo supere los $ 30.000 se deberá realizar por transferencia electrónica en la cta. N° 922/24444008, CBU 0200922751000024444088, con más interés Tas. Pasiv. BCRA más 2% nom. mensual por mora imputable al comprador.- Postura mínima: $ 2.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14.- Exhibición: martes 20 y miércoles 21 de 16:30 a 18:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: al Martillero.- Tel: 4218716 – 351-6-814689, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 15/2/2018.- Dra. María Inés Lopez Peña – Secretaria.

2 días - Nº 139164 - $ 641,60 - 22/02/2018 - BOE

O. Juez 1°Inst. 1°Nom. C.C.C. Río III . Sec. n°1 "Lucero Susana y Otro-Solicita Homologación (Expte. n°1894197)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematara 23/02/2018 10:30hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III los derechos y acciones de Córdoba Julio Cesar D.N.I. 23.062.045 equivalentes a ½ avas partes indivisa sobre el sig. inmueble: Matrícula 473234, Lote terreno ubicado lugar denominado "Villa Strada", situada en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, desig. Lote 8 manz. 3.A Sup. 733,36 m2. Una edificación compuesta por dos (2) departamentos y cada departamento consta de una cocina-comedor, pasillo, baño y un dormitorio.- Ocupado por Córdoba Julio Cesar en calidad de propietario. Base: $171.728. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado) y más 4% sobre precio compra concepto art.24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuere aprobada dentro 30 días, podrá consignar saldo del precio y si no lo hiciere dicho saldo devengará interés equivalente aplicar tasa pasiva promedio publica BCRA más adicional 2% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 374/20242709 CBU 0200374851000020242792.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n°1233 Serie A – 16/09/14 Punto 23). Tít.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver inf. Reg. Gral. Prov.. Pos. Mín.: $2000.- Inf. mart. 03571-15549305.- Of.01/02/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - Nº 139183 - $ 1541,55 - 23/02/2018 - BOE

O .Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst y 1ª Nom Ciudad de Córdoba Sec Dra Cecilia Valdés en autos "LASSAGA MARCELO EDUARDO C/ RETA VANESA PAOLA Y OTRO– EJECUTIVO EXP Nª 5859232 ", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril nª 627 Oficina "J" S.S -Cba. Subastara día 22/02/2018 a las 11:00Hs. En Sala de Remate sito en Arturo M Bas Nº 244 Subsuelo Ciudad de Córdoba, el automotor Dominio EIE 737 , titularidad RETA VANESA PAOLA DNI Nª 27.303.652 , Mod Renault ML Clio 2F 2RN 1.6 Tric Expr Tipo sedan 4p, Chasis Marca Renault Nª 8A1LB01154L472728, Motor Marca Renault Nª K4MK740Q038198.- Todo en el estado visto que se encuentra según acta de secuestro.- SIN BASE, dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el veinte por ciento 20% del importe de la compra, con más Comisión Martillero (10%), mas alícuota del 4% correspondiente al Fondo para la Prev de la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta con mas int, en los términos del art 589 CPCC, mediante transferencia electrónica en la cta abierta para los presentes en el Bco Pcia Cba Suc Trib. Postura mínima $1000. Admitiéndose compra en comisión. Conforme Ac Reg N° 1233/14. Titulo: Art 586 CPC. Inf Mart 153273582. Revisar: en calle

Maestro Vidal 475, los días 20 y 21/02 de 17 a 18: 30 hs Córdoba.- Fdo.: Dra Cecilia M. Valdés Secretaria Of 16/02/2018.-

3 días - Nº 139286 - $ 2279,04 - 22/02/2018 - BOE

Ord. Sra. Jueza de Primera Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal – Villa María; Sec. Dra. TENEDINI, Paola Lilia, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO, YANINA VANESA – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA (EXPTE.1808693)", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782, rematara el 22/02/2018 a las 10:00 hs, en Sala de Remates, sito en calle General Paz N° 331 Planta Baja de Villa Maria, un automotor Marca CHEVROLET, Tipo SEDAN 4 PTAS, Modelo ASTRA GL 2.0, AÑO 2009, Dominio HZN329, de propiedad de la demandada Sra. CARDOZO, YANINA VANESA (100%). Cond: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto el 20%, como seña y a cuenta del precio total, con mas la comisión de ley al martillero del 10%, Saldo a la aprobación de subasta, en caso de mora imputable al mismo, generará un interés equivalente al 2% mensual hasta su efectivo cumplimiento, postura mínima de pesos mil ($ 1000). A cargo del comprador la alíc. correspondiente al "Fondo para la Prev. de la Viol. Familiar" (Ley 9505) equiv. al 4% sobre el precio de la subasta. Compra en comisión, indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo éste último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo; y cumplimentarse el Ac. Reg. N° 1233, serie "A" pto. 23 de fecha 16/04/2014 del T.S.J. antes de ingresar a la sala de Remate. EXHIBICION: Día 21 de Febrero 2018 de 15:30 a 19:30 hs. en Av. España Nº 731, Villa María. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina:19/02/2018, Fdo.: Dra. TENEDINI, Paola Lilia – Secretaria.-

3 días - Nº 139335 - $ 2633,16 - 22/02/2018 - BOE

O. Sr. Juez 51º CyC. Secretaria Dra. Viviana Ledesma. En autos: "ORLANDO LUIS HUMBERTO C/ PAOLETTI ARIEL EDUARDO y otros -P.V.E. Nº 5883405", el Mart. Raúl E. Almirón MP. 01-547, Domic. Montevideo 833 Of. 6 de esta ciudad, rematará el 22/02/18 a las 10:00 Hs. en Sala de remates del TSJ - Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo de esta ciudad. Automotor marca Mercedes Benz, modelo 02 - L 608 D/35, Nº motor RPA 244743, chasis marca Mercedes Benz, Nº chasis 378.302-12 - 003075. Mod año 1979, Dominio VKM-459 inscripto a nombre de Ariel Eduardo Paoletti, Porc. 100%, DNI 21.403.644, en el estado que se encuentra. CONDICIONES: Sin Base, Postura mínima $ 10000, dinero de contado, el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra a cuenta del precio, más la comisión del martillero (10%), más el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505. El saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber al comprador que, en el supuesto de adquirir en comisión, deberá presentar en forma previa a la subasta el formulario previsto por el punto 14 del A/R. 1233 Serie "A" del 16/09/14 y manifestar, en el momento de la subasta, el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio de la persona para la que compra. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por derecho propio. Exhibición: Días 20 y 21/02/18 de 16 a 18 hs. en calle Catamarca s/n. Villa del Dique, Dpto. Calamuchita. TITULOS: Art.599 CPC. Informes al Martillero Cel. 351 6134617. Cba. 19/02/2018. Fdo. Viviana Graciela Ledesma-Secretaria.-

2 días - Nº 139382 - $ 1333,26 - 22/02/2018 - BOE

Orden: Sra. Juez 6º Nom. C. y C. Secretaría Nro. 11 de esta ciudad de Rio Cuarto. Autos: "LOPEZ, Mariano Fermín – Declaratoria de Herederos" (Exp. 1913269 cuerpo 1º) " mart. José Omar López M. P. 1.225 con domicilio en Sobremonte 532, 1er. Piso oficina 21, Río Cuarto, rematará el día 28/02/2018 las 11 hs. Juzgado de Paz C. Molde - Inmueble inscripto matrícula n° 733.769 (24-07) a nombre de los Sres. Mariano Fermín López y Margarita Catalina Delsoglio de López. Dicho inmueble con todas sus mejoras, constituido por fracción de la Quinta 24 D. de la Colonia Domingo Funes, dentro del radio de la Cdad. Coronel Moldes, Ped. Tres de Febrero. Dpto. Rio Cuarto, Prov. de Cba., que mide: 11,70 mts de frente por 60 mts de fondo, lo que hace una superficie de 702 mts2, lindado: al S. Calle Dr. Vicente A. Vaggione; al N., con de Minardi; y al E. y O. con Sr. Claudio Carasa. Cercos laterales paredones de ladrillos comunes y blocks en mal estado. Frente parte edificada y el resto rejas.Vivienda: Ambiente 2x3 mts paredes hasta 01,50 mts revestida machimbre, techo de madera, ventana de hierro c/rejas. Cocina comedor: aprox 4x5 mts.sin artefactos ni muebles Estufa a gas paredeshasta 01,50 mts revestida machimbre,ventana madera y persiana enrollar de madera. Habitación:techo bovedillas y chapa, con tres tirantes de madera.Habitación de 3,20x3mts techo bovedillas y chapa, ventana madera. Ante baño: de 3x1,50 mts. pisos mosaicos con duchador. Baño: de 1,50x1,50 mts. sanitarios mal estado, ventana al patio, techo de chapa.Salón:de 4,60x4 puertas de dos hojas y puerta cerrada con material Paredes y piso en mal estado. Escalera metal comunica a entrepiso de madera cubre todo el ambiente. Cochera: de 3x4 mts abierta con techo de chapa Servicios: cuenta con todos los servicios. Estado: Desocupada.-Si por fuerza mayor imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizare el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.. Condiciones pago: El remate saldrá por la base $102.505,oo en caso de no haber postores, por su 2/3 partes o sin base luego del plazo de Ley, debiendo abonarse 20% contado. Incremento de postura: mínima 1% de la base. Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado, con mas la comisión de ley del martillero. y el 4% del precio obtenido Art. 24 Ley 9505. Transcurrido 15 días ejecutoriado el auto interlocutorio del remate deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica conforme resolución BCRA, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 2% por mes. Gravámenes: los que surgen informe Reg. Gral. Pcia. Títulos: Art. 599 del CPC. Observaciones En caso de compra en comisión deberá indicar nombre y domicilio del comitente, dentro de los 5 días el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el radio del Tribunal. Visitas: Calle Dr. V. A. Vaggione nº 462 C. Moldes los días 26/02/2018 de 10 a 12 hs. 27/02/2018 de 10 a 12 hs.y el 28/02/2018 de 10 a 11 hs.Informes: Martillero - Sobremonte 532 – P 1º - Ofic.21 Río Cuarto. Tel.0351-,3627058 de Hs 16 a 20 hs. Fdo. Dra Mariana Martínez de Alonso – Juez - Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Oficina, Febrero 15 de 2018.

5 días - Nº 139457 - $ 7179,50 - 28/02/2018 - BOE

ORDEN:JUEZ 1ª.Inst.C.C.3ª.Nom.S.Francisco,Secretaría:Dra. Nora Carignano. Autos: "MUNICIPALIDAD DE LA PAQUITA C/ GONZALEZ VICENTE RAFAEL Y OTRO- EJECUTIVO" EXTE:2639735, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el día 26 de Febrero de 2018 a las 10.30 horas, en el Juzgado de Paz de La Paquita. el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Pueblo La Paquita Pedanía Libertad, Dpto. San Justo Cba., designada LOTE 5,Mza.36, que consta de 25 ms. De frente al Este por 50ms. De Este a Oeste, SUPERFICIE: 1.250ms2.- Inscripto a nombre de los demandados: GONZALEZ RAFAEL y HEREDIA RAMON, 50% C/Uno.- matricula:1.312.930- Condiciones:Saldrá a la venta con la base imponible ($31.937), mejor postor, en efectivo o cheque cert., el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (art.26 Ley9505), resto al aprobarse la subasta- Compradores en comisión deberán

dejar de manifiesto en planilla reglamentaria, los datos completos del comitente, quien se deberá notificar dentro de los 5 días para ratificar la compra, caso contrario se le adjudicara la compra al comisionado- Condiciones y Estado: Construido, un dormitorio, cocina comedor, baño inst., todo con techo de zinc, un deposito pequeño afuera, todo precario y ocupado por la Sra. Sindy Castillo su esposo y 2 hijos, en calidad de prestamo -TITULOS: Ver autos-Consultas:- Tel.03564- 15566028.- Secretaría: 19 Febrero 2018.-Firmado:Dr.Tomas Pedro Chialvo-Pro-secretario

4 días - Nº 139423 - $ 3284,16 - 26/02/2018 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. Nº 14, en autos "TESTA LELLI LLIAUDAT Y CIA SRL C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO – EJECUTIVO". EXPTE Nº 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 28/2/2018 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen,sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWCB05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE $ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certif., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín $ 1000. Saldo trascurrido 15 dias desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimeinto adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 14 de febrero de 2.018. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Veronica Galizia – Secretaria. PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - Nº 139480 - $ 2905,30 - 28/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "GUECI, FRANCO SALVADOR PABLO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6642468), por Sentencia N° 2 del 06.02.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Franco Salvador Pablo Gueci, DNI 28.430.096, CUIT 20-28430096-4, con domicilio electoral en calle Guanahani N°1145, y Av. Duarte Quirós N°2055, Dpto. 2, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 03.04.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, M.P. 10.04769.1, Calle Calderón de la Barca N°43-Cba) Informe Individual: 17.05.18; Resolución art. 36 L.C.Q: 19.06.18; Informe General: 23.07.18. Of. 21.02.18.

5 días - Nº 139704 - $ 4105,20 - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 6738036), HA RESUELTO: Declarar abierto el concurso preventivo de VÍCTOR MANUEL ZAVALA SA, inscripta al N.º 0046, folio 0181 del año 1998 del Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, con domicilio legal y sede social en Parque Industrial de la localidad de Elena, provincia de Córdoba. [...] III) Disponer que los acreedores deberán presentar al Síndico sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 5 de abril de 2018, con las formalidades legales. IV) Determinar como fecha para la presentación del Informe Individual el día 22 de mayo de 2018 y el día 11 de junio de 2018 a los fines del dictado de la resolución que prescribe el Art. 36 LCQ. Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día 23 de julio de 2018 [...] V) Establecer como fecha hasta tanto la concursada podrá presentar clasificación y agrupamiento de acreedores en los términos del Art. 41 de la LCQ, el día 2 de junio de 2018. VI) Determinar como fecha para el dictado de resolución de categorización (Art. 42 LCQ) el día 22 de agosto de 2018. VII) Designar audiencia informativa para el día 19 de diciembre de 2018, a las 10 hs. [...] VIII) Establecer que el período de exclusividad (Art. 43 LCQ) se extenderá hasta el día 4 de febrero de 2019, sin perjuicio de analizar oportunamente la procedencia de su prórroga. [...] Síndico designado: Cdora. MARÍA ESTER MEDINA, Mat. 10-03902-3, con domicilio en calle Buenos Aires n.º 1179, Río Cuarto (Córdoba). Oficina, ... de febrero de 2018. Dra. Gabriela Cuesta, Secretaria.

5 días - Nº 139280 - $ 3711,55 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 26 Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 2 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MOYANO, DIEGO CÉSAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6627016), ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 10 de Octubre de 2017. Proveyendo a fs. 115: Agréguense boleta de aportes y demás constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, hágase saber al compareciente que deberá completar el aporte a la Caja de Abogados. En su mérito, a fs. 2/5: por presentado, en el carácter invocado y con el domcilio procesal constituido. A los fines de la tramitación del presente pedido de quiebra, vista al Sr. Moyano Diego César en los términos del art. 84 L.C.Q." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.- Otro decreto: "CÓRDOBA, 19/12/2017. A fs. 123: Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente. Atento lo solicitado, publíquense edictos a cargo del interesado (art. 152 CPC y C)." Fdo: Chiavassa.- Juez.- Máspero Castro.- Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 139572 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba,, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6247098) ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 14/02/2018. A fs.144: agréguese (fs.128/144). Por acreditada la condición tributaria de los letrados intervinientes. Téngase presente. Autos. Notifíquese. Fdo. GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SAGER de PEREZ MORENO, Cristina Ester (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - Nº 139571 - s/c - 27/02/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "BERNASCONI, BERNARDO DEL VALLE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nº 6203262), se resolvió por Sentencia N° 2 del 08-02-18, I) Declarar la quiebra por falta de presentación de propuesta de acuerdo preventivo del Sr. Bernardo del Valle Bernasconi D.N.I N° 23.322.688, con domicilio real en calle Severo Vaccaro N° 1594, Barrio Yofre Sur, de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndo-

se saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. XX) Intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación relacionada con su actividad.. Se fijaron las siguientes fechas: los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso deberán insinuarse en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los término del art. 202 id., Informe general: 16/05/18. Síndico: Cr. Horacio Daniel Diaz. Domicilio: Ituzaingo N° 167, piso 10°, Oficina 7, ciudad de Córdoba. Of. 14/2/18.

5 días - Nº 138733 - $ 2655,90 - 22/02/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 18 (16/02/18) dictada en autos "INDUMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. 6608245" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "INDUMAR S.R.L.," insc.Reg.Púb. – Prot. Cont. y Dis. bajo mat. nº 7705-B, CUIT 30-70923612-8, con sede social en Darragueira N° 5117 (Cba.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida (Sras. María Carolina Marconetto -DNI 26413487- Y María Emilse Marconetto – DNI 24394707) y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en el término de 48 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, y toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 13/04/18. Inf. Ind.: 08/06/18. Inf. Gral.: 31/08/18. Sent. de Verif.:01/08/18.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - Nº 139299 - $ 3015,80 - 26/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "NEYRA HNOS. S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°5618126), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTE (20). Córdoba, 19/02/2018. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra (indirecta) a la sociedad "Neyra Hnos. S.A." (C.U.I.T. N°30-70791259-2), inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3992-A, año 2004, con sede social (inscripta) en calle Humberto Primo N° 767 y hoy trasladada a la calle Sabino O´Donell N°300, B° Panamericano, ambos de esta ciudad.- II) Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Edgar Murúa, Federico Ricardo Mayer y Amalia Alejandra Menem, prosiga en sus funciones en el presente proceso falencial, debiendo opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial dentro de los cinco días de efectuada la incautación (art. 203 y 204 L.C.Q.).- …VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- …IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).- …XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación del concurso preventivo de la deudora (29/06/2012) y anterior a este pronunciamiento, presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes a la sindicatura hasta el día cinco de abril de dos mil dieciocho (5/04/18) -art. 88, in fine, L.C.Q.-, en los términos de los arts. 126 y 200 de la L.C.Q.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos hasta el día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho (21/05/18) y el informe general el día veinticinco de julio de dos mil dieciocho (25/07/18). Asimismo, el órgano sindical deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 202 in fine de la L.C.Q.- XVII) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. (art. 200 in fine L.C.Q.) el día doce de junio de dos mil dieciocho (12/06/18), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Domicilio Sindicatura interviniente: 27 de Abril N°424, 6° piso, Of. "B", Córdoba. Of.: 19.02.2018.

5 días - Nº 139385 - $ 6957,40 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 13° Nominación en lo Civil y Comercial (Con. y Soc. N° 1), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Eugenia Olmos, en autos: "FERREIRA, LUIS ENRIQUE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE 6847991) se hace saber que por Sentencia Nº 711 del 27/12/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo del Señor Luis Enrique FERREIRA, D.N.I. Nº 10.047.396, con domicilio real en calle Manzana 3, Barrio Ampliación Panamericano, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1º Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 16/03/2018 a la sindicatura Cra. MEDINA, MARIA ESTER, Mat. Nº 10-03902.3, con domicilio en calle Av. Colón Nº 350, Piso 4º, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, TEL 351-4230439 - 3514221582. Oficina, 14/02/2018.-

5 días - Nº 138837 - $ 1295,45 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Sergio Gabriel Ruíz, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 52º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº8) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº539 de fecha 29/12/17, en los autos caratulados: "Tecno X S.A. – Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N°6753065), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad Tecno X S.A., CUIT Nº 33-71161864-9, domiciliada en calle Félix Frías N°108, piso 7º, depto. N°705, barrio General Paz, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Jaime Gabriel Gel con domicilio en calle Av. Gral. Paz Nº108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 27/03/2018.

5 días - Nº 139159 - $ 830,15 - 27/02/2018 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. N°7; en autos "VERBERCK, ERIC ALFREDO JAVIER – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6793108), con fecha 20.02.2018, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Daniel Alberto Di Muzio, MP. 10.6595.6, fijando domicilio a los efectos legales en calle Rio Negro N° 436, Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de 08 a 12 hs. y 17 a 20 hs. OF.20.02.18. Fdo. M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Secretaria

5 días - Nº 139544 - $ 1141,20 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Pérez (J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE), en autos: "CASA GARRONE BISIO Y CÍA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 6847789)," mediante Sentencia Nº 92 de fecha 27 de Diciembre de 2017, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ, de la razón social Casa Garrone Bisio y Cía. S.R.L.," CUIT Nº 30-52933411-3, con domicilio en calle Avenida Garrone Nº 898 de la localidad de Wenceslao Escalante. (…). XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta

el día 19 de marzo de 2018 (19/03/18) inclusive. (…) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, cinco días antes del vencimiento del período de exclusividad, a las 10:00 hs. (…)." (fdo.) Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (Juez). Datos del síndico: Cr. Alejandro Ruben Masso (Matricula Nro. 10.06925.5). Domicilio: Córdoba 649, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 19 de Febrero de 2017.

5 días - Nº 139343 - $ 3062,60 - 27/02/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr.Juez de 1º Inst.y 2º Nom. C y C de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Dr. Rodolfo M. Álvarez, Sec.Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIXTO ANDRES CUELLO, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos "CUELLO SIXTO ANDRES - DECL. DE HEREDEROS" Expte. 6886556, bajo apercibimiento de ley. Of., Villa Dolores, 14/02/18.

1 día - Nº 139601 - $ 185,60 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom en lo C.y C y Flia de Río III, Secretaria Dr. JUAN VILCHEZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORIBIO DE SAN RAMON PONCE L.E. 2.895.842 Y JULIA SALINAS O SALINA L.C. 0.934.713. en los autos caratulados: " Ponce Toribio de San Ramon -Salinas o Salina Julia - declaratoria de herederos exp 6679648 " a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de FEBRERO de 2018.- Fdo: Dr. MARTINA. PABLO (JUEZ) Dr. JUAN VILCHEZ (SECRETARIO).-

1 día - Nº 139197 - $ 145,24 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. juez en lo Civ. Com. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. de Rio Cuarto, Secretaria nº 1 en autos: "FRACHETTI, Marta Elena -Declaratoria de herederos" (expte. nº 6776292) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, FRACHETTI, MARTA ELENA, DNI nº 11.853.016 para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 15 de febrero de 2018

1 día - Nº 139231 - $ 87,82 - 22/02/2018 - BOE

Rio Cuarto. el Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ. Com. y Fam. Secretaria nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, OTILIA TERESA ALBERTO, M.I. nº 3.417.573 en autos caratulados: "ALBERTO, Otilia Teresa -Declaratoria de herederos" Expte. nº 6782196 para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto,18 de diciembre de 2017.Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna -juez- Selena Carolina Ivana Lopez -Secretaria-

1 día - Nº 139232 - $ 133,69 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 7ma. Nom, en los autos "Olivero Enrique Vicente - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Enrique Vicente Olivero, D.N.I.6.648.641, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Dra. Luciana Saber, secretaria, Santiago Buitrago, Juez.Río Cuarto, 16 de Febrero de 2018.-

1 día - Nº 139233 - $ 110,26 - 22/02/2018 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ.Com. Conc. y.Fam 1ª Nom - Sec.Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de José Agenor ZAMORA, DNI 6.405.803, en los autos: "ZAMORA, José Agenor -Declaratoria de herederos" Expte. Nº 3454090, para que dentro del término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. of.06/02/2018

1 día - Nº 139234 - $ 87,82 - 22/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.Com y Fam 7ª Nom - Sec.Nº 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Zulma Lucia AMERI, DNI nº 4.128.285, en los autos caratulados: "AMERI, Zulma Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 6777187), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.28/12/2017

1 día - Nº 139236 - $ 103 - 22/02/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Ubaldo Arnolfo FERREYRA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "FERREYRA, UBALDO ARNOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°6705608)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO). Arroyito, 14 de Febrero de 2018.-

1 día - Nº 139474 - $ 232,33 - 22/02/2018 - BOE

Rio Tercero 16/02/18. El Sr. Juez de 1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.2, en autos "FONSECA, LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2044584", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Leopoldo Fonseca DNI N° 2.872.990, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo. OLIVA, Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO. MARTINA, Pablo Gustavo. JUEZ.

1 día - Nº 139611 - $ 291,16 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 10°Nom. CyC, de Córdoba, cita y emplaza en autos "Fochesato, Rafael - Navarro, María Estrella- Declaratoria de Herederos" Expte. 6870432, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rafael Fochesato, DNI 6.361.834 y María Estrella Navarro, DNI 7.028.560, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Garzon Molina, Rafael. Juez. Fernando M. Cremona. Prosec. Let.

1 día - Nº 139692 - $ 263,60 - 22/02/2018 - BOE

El Juez de 1ra.Instancia y 40º Nominacion C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LARA Y/O LARA CATALDO ISMAEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6161920" : Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO.ALBERTO JULIO. MAYDA – JUEZ – ANGIULA, Carina Andrea – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 137302 - $ 93,10 - 22/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos "GARAY, JOSE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N°6812761)" cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Héctor Garay, DNI N° 11.865.753, para que en el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto 19 de Diciembre de 2017. Fdo.: Mariana Martinez de Alonso –JUEZ- Carla Mana-Secretaria.

1 día - Nº 139296 - $ 125,44 - 22/02/2018 - BOE

"WARMINGTON, EDGARDO HECTOR - BORUCCINI, MARIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5672505- juzgado de 1ra. instancia y 24 Nom.. "CORDOBA, 22/12/2017. Proveyendo al escrito inicial:(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BORUCCINI MARIA MARTA.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...). Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VIARTOLA DURAN, Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 137642 - $ 871,40 - 26/02/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominacion en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, cita y emplaza los herederos y acreedores de HAYDEE EULALIA GUACH para que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta dias contados a partir del dia siguiente de la publicación de edictos en los autos caratulados: " GUACH HAYDEE EULALIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP.6496201) bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. JUAN MANUEL CAFFERATA, juez. NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ, Secretario.

1 día - Nº 137905 - $ 104,65 - 22/02/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Edgar ALIAGA AMIGÓ, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles RABANAL, en los autos caratulados "LUCANGELI JUAN - SORBELINI LUCÍA ANA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3419218), mediante decreto de fecha 17/04/2017 (Firmado por los Dres. Edgar Aliaga Amigó Juez – María de los Angeles Rabanal - Prosecretaria Letrada), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "LUCANGELI o LUCÁNGELI O LUCANGELLI JUAN – SORBELINI O SORBELLINI LUCÍA ANA O ANA O ANITA" para que en el término de treinta (30) días corridos (a contarse desde el último día de publicación del presente) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - Nº 138314 - $ 225,10 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 24° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOLORES BUENAVENTURA IGLESIAS Y/O DOLORES BUENA VENTURA IGLESIAS. En autos caratulados "Berrotarán, Guillermo Esteban del Corazón de Jesús - Iglesias Dolores Buena Ventura - Rehace - Declaratoria de herederos", Expte. N° 5357554 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de febrero de 2018.- Firmado: Juez Dra. Gabriela Inés Faraudo - Dr. Julio M. López - Secretario"

5 días - Nº 137993 - $ 760,85 - 22/02/2018 - BOE

Arroyito, por disposición JUZ.1ºINS.C.C.CONC. FLIA,CTROL,NIÑEZYJUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, en los autos caratulados: " VECCHI, VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 6654180", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Doña Victoria Vecchi para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Larghi, Alberto Luis - Juez - Romero de Segado Laura - Prosecretaria.

5 días - Nº 138304 - $ 1250,40 - 23/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1°Instancia y 3°Nominación en lo Civil y Comercial,Dr. Viramonte; Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA INES MACAGNO, en autos "MACAGNO MARIA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6957821, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco,8/2/2018

1 día - Nº 139048 - $ 80,89 - 22/02/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Edgar ALIAGA AMIGÓ, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilia STIPANICICH de TRIGOS, en los autos caratulados "LUCANGELI, NELIDA FIORE – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3419248), mediante decreto de fecha 10/05/2017 (Firmado por los Dres. Edgar Aliaga Amigó Juez – Emilia Stipanicich de Trigos Prosecretaria Letrada), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "LUCANGELI, NELIDA FIORE" para que en el término de treinta (30) días corridos (a contarse desde el último día de publicación del presente) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - Nº 138311 - $ 198,04 - 22/02/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos de MANERA SANTIAGO EMILIO DNI N° 6.406.496 . En Autos caratulados "MANERA SANTIAGO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 6732013), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/02/2018. Sec.: Jorge Humberto RUIZ– Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - Nº 138407 - $ 122,14 - 22/02/2018 - BOE

BRLL VILLE, Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominacion C.C.C de esta Ciudad de Bell Ville secretaria numero uno a cargo de la Dra Maria Belen Marcos, Citese y emplacese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores OLGA LIBERATA BARZOLA - MARTIN ANGEL GUAJARDO, en autos caratulados: "BARZOLA, OLGA LIBERATA - GUAJARDO MARTIN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a publicarse el edicto por un día, para que en el termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, febrero de 2018. Fdo: Dr. Sergio Enrique Sanchez - Dra Maria Belen Marcos - Secretaria

1 día - Nº 138838 - $ 176,26 - 22/02/2018 - BOE

El Juez de 1era. Instancia y cuarenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ANTONIETA LYDIA DE BARBA o ANTONIETA LYDIA DE BARBA DE BRUGNONI, en los autos "BRUGNONI, ELSO AUGUSTO- DE BARBA o DE BARBA DE BRUGNONI, ANTONIETA LYDIA DECLARATORIA HEREDEROS- Expte. N° 4762156", para

que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modifi. Ley 9.135).- Córdoba, 21 de noviembre de 2017. Fdo: Roberto Lautaro Cornet- juez.- Lucia María Halac Gordillo.- Secretario.

1 día - Nº 138889 - $ 183,19 - 22/02/2018 - BOE

El Juez de 1era. Instancia y treinta y ocho Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ALBERTO LUIS DALIO, en los autos "DALIO, ALBERTO LUIS- DECLARATORIA HEREDEROS- Expte. N° 6852810", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil Y Comercial, ley 26.994). Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Fdo: Aldo Ramon Santiago Novak- Juez.-Natalia Ivana Gasparotto-Prosecretario.

1 día - Nº 138895 - $ 146,56 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 8va Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la sucesión de María Nasime DAHBAR, en Autos caratulados: "DAHBAR, MARIA NASIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 5732347, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/06/2017. Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez de 1ra. instancia – Suarez, Evangelina Inés, Prosecretario letrado.

1 día - Nº 138918 - $ 113,89 - 22/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23a. Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos MESSINA, ROSARIO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6857696, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MESSINA, ROSARIO LUIS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr.Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - JUEZ

1 día - Nº 138921 - $ 80,23 - 22/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 17a. Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos RUIZ RODRIGUEZ, SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6665735, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ RODRIGUEZ, SANTIAGO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla - JUEZ

1 día - Nº 138924 - $ 78,91 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. DE 1°Nom. Sec. 1, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Blanca Azucena ROMERO y José Marcos TORANZO, en autos caratulados: "TORANZO JOSE MARCOS-ROMERO BLANCA AZUCENA--DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6786064- " para que dentro de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Oficina 14/02/2018. Olcese Andrés Juez- María F. G. de Meyer- Secretario-

1 día - Nº 138994 - $ 120,82 - 22/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Victor Humberto Ferrero, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "FERRERO, VICTOR HUMBERTO – Declaratoria de Herederos" (Expte. 6940790), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, febrero del año 2018.-

1 día - Nº 139026 - $ 97,72 - 22/02/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor Rodolfo Lorenzo, MONETTO, en autos caratulados: "MONETTO, RODOLFO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº6788316) , para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Bell Ville, 29/12/2017.- Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez) - Dra. ARDUSSO, María Soledad (Prosecretario/a letrada).-

1 día - Nº 139029 - $ 157,78 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria Nº 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "BRUNO, NORMA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6753459 –Cuerpo 1". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. BRUNO NORMA ESTER L.C. Nº 4.732.444; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 07/02/2018.- Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo- JUEZ- JUEZ, María Natalia- PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 139036 - $ 172,30 - 22/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial; Dr.Vanzetti,Secretaría N°4, Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS MONASTEROLO, en autos "MONASTEROLO JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6951050, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 8/02/2018

1 día - Nº 139046 - $ 78,58 - 22/02/2018 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba, El Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 3 de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ROHRMANN, CLAIRENT EDEL IRIS, en los autos caratulados "ROHRMANN, CLAIRENT EDEL IRIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6940141) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 08 de febrero de 2018.- VANZETTI, HORACIO ENRIQUE, Juez; ANGELI, SILVANA, Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 139075 - $ 118,51 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez 1°Inst y 2°Nom C.C.C.C. y Flia. Sec. N° 4 de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LYDIA ANTONIA PAREDES DE HERRERO en los autos caratulados: HERRERO, Enrique - PAREDES DE HERRERO, Lydia Antonia - Declaratoria de Herederos Exp 2258309, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art 152 del CPC., modif. Ley 9135). Fdo. Massano, Gustavo Andrés JUEZ DE

PRIMERA INSTANCIA Dr. FOURNIER, HORACIO ARMANDO. Secretario

5 días - Nº 139090 - $ 633,80 - 27/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominacion Civil y Comercial en los autos caratulados "QUINTANA CLOTILDE MARIA DE LOS REMEDIOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.Nº 6631582, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLOTILDE MARIA DE LOS REMEDIOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Córdoba 9 de febrero de 2018 - Gustavo Andres MASSANO - Juez - Liliana Graciela LEDESMA - Secretaria

1 día - Nº 139108 - $ 111,58 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Cba., en autos caratulados: "NAVARRO DEL RIO, Antonia – CAMPOS NAVARRO, Simón – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6779615, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de diciembre de 2017.- Fdo: Dra. Marta Soledad GONZALEZ de QUERO, Jueza – Dr. Cristian Rolando RIVEROS, Secretario.

1 día - Nº 139112 - $ 106,96 - 22/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1rª Nom.Sec Nº 1,en los autos caratulados " PEREYRA ABILIO TELMO– Declaratoria de Herederos" (Expedien-te Nº 6343867) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ABILIO TELMO PEREYRAD.N.I. Nº 6.632.819 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 03de Octubre de 2017. Fdo Dr Peralta Jose A.- Juez.- Dr Rodriguez Arrieta Marcial. Sec

1 día - Nº 139120 - $ 116,86 - 22/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom.Sec Nº 2,en los autos caratulados " VEGA JUAN ANTONIO–MARIN MARIA Declaratoria de Herederos" (ExpNº 390609) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, JUAN ANTONIO VEGA D.N.I. Nº 1.026.894, y MARIA MARIN DNI 7.780.392 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 25/09/17. Fdo Dr Peralta Jose A.- Juez.- Dra Maria Laura Luque Videla. Sec

1 día - Nº 139121 - $ 120,49 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 19ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. María Inés ESTEVEZ DNI 13.822.662, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "ESTEVEZ, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #6659354/36. Córdoba 05 de Febrero de 2018.- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian –Juez.-

1 día - Nº 139138 - $ 95,74 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 2 Nom Sec 3 en lo Civ Com Con y Flia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Sr. HECTOR JOSE ALT, DNI: 8.497.547, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ALT HECTOR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6863411 Alta Gracia 02/02/2018- FDO: CERINI, Graciela Isabel. (Juez 1º Instancia)- GHIBAUDO, Marcela Beatriz (Secretaria 1° Instancia).

1 día - Nº 139157 - $ 128,08 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nominación Sec. 1 en los autos caratulados "LUSSO, MARTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 6593836" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 20/12/2017. Admítase la presente Declaratoria de Herederos de la Sra. Marta Lusso. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa de los que tuvieren residencia conocida, de conformidad a lo dispuesto por el Art.658 C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135- Art. 2340 C.C.C.)-Fdo.: VIGILANTI, Maria Graciela, Juez-CATTANEO, Nestor Gustavo-Secretario.

1 día - Nº 139225 - $ 196,39 - 22/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 49º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CRISTOBAL OCHOA, en autos "OCHOA, JUAN CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 6125312, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/04/2016. Fdo.: Barraco de Rodriguez Crespo, Maria Cristina - Secretaria."

1 día - Nº 139238 - $ 95,08 - 22/02/2018 - BOE

VILLA MARIA- La Sra. Juez de 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELISA ROSAURA ROMERO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ROMERO ELISA ROSAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS "- expte. 6805819.- VILLA MARIA, 09/02/2018.-Fdo: DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO- JUEZ-DR.RAMIRO GONZALO REPETTO.-SECRETARIO-

1 día - Nº 139255 - $ 95,08 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rita Ana Godoy y Cixto Pastor Banega en autos caratulados GODOY, RITA ANA - BANEGA, CIXTO PASTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6412527 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/02/2018 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 139259 - $ 98,38 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PRONE, RAMÓN LUIS JUAN en autos caratulados PRONE, RAMÓN LUIS JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6601483 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila

1 día - Nº 139260 - $ 90,79 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ ALONSO CRISTOBAL en autos caratulados MARTINEZ ALONSO CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6602916 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula Carina

1 día - Nº 139261 - $ 90,13 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENDEZ MARIO CARLOS ANTONIO en autos caratulados MENDEZ MARIO CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6714292 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/12/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César

1 día - Nº 139262 - $ 91,45 - 22/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DANIEL CAPDEVILA en autos caratulados CAPDEVILA, JOSE DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6826507 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2018. Prosec: Moreno, Natalia A. - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - Nº 139264 - $ 87,49 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONCEPCION DIBELLA en autos caratulados DIBELLA, CONCEPCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6655971 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 18/12/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Francisco Martin Flores

1 día - Nº 139265 - $ 88,81 - 22/02/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - Juzg C.C.C. y Flia 2a Nom-Sec 3- Carlos Paz (ex Sec 1) - Autos: "MARQUEZ JUANA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 6876359" - Carlos Paz, 15/02/2018 ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUANA ALCIRA MARQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial... Fdo: Dr. Mario G. Boscatto - Secretario - Dra. Viviana Rodriguez - Juez.-

1 día - Nº 139277 - $ 126,43 - 22/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1°Instancia y 3°Nominación en lo Civil y Comercial,Dr. Viramonte; Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO FIORANO, en autos "FIORANO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 6950971, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.San Fco,08/ 02/2018

1 día - Nº 139042 - $ 78,25 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados FIGUEROA, MARTA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6788389 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, MARTA BEATRIZ, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 12/12/2017. Juez: Murillo, María E.- Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - Nº 139266 - $ 96,07 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO CENOBIO GOMEZ en autos caratulados GOMEZ, PABLO CENOBIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6516016 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/12/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M.

1 día - Nº 139267 - $ 90,13 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO SAMUEL LORENTE y LUISA FRANCA BUOSI en autos caratulados LORENTE, MARIO SAMUEL – BUOSI, LUISA FRANCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6806394 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/02/2018. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - Nº 139268 - $ 105,97 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO, CRISTOBAL JOSE MARIA y BRITOS, CECILIA ESTER o ESTER CECILIA en autos caratulados NIETO, CRISTOBAL JOSE MARIA – BRITOS, CECILIA ESTER o ESTER CECILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6779427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 06/02/2018. Juez: Cafferata, Juan M. – Sec: Juarez, Mariano.

1 día - Nº 139272 - $ 121,81 - 22/02/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. Maria Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA JOSEFA QUINTEROS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "QUINTEROS NORMA JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6804797)". Villa María, 09 de febrero de 2018.- Secretaria N° 6 – Dr. Ramiro Gonzalo Repetto.-

1 día - Nº 139284 - $ 106,63 - 22/02/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dra. Maria Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ANTONIA ROSSETTI y ALDO ALFREDO GADARA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ROSSETTI, Antonia - GADARA, Aldo Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6803031). Villa María, 14 de febrero de 2018.- Secretaria N° 6 – Dr. Ramiro Gonzalo Repetto.-

1 día - Nº 139288 - $ 118,84 - 22/02/2018 - BOE

La Sra.Jueza Civ y Com de 4ta.Nom. Sec.7 Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, en los autos caratulados "LINAZA ROBERTO YGNACIO-DECL. DE HEREDEROS" (Expte.N°6761889), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Ygnacio Linaza DNI 6.649.462 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 139445 - $ 179,87 - 22/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. y 27º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "PASSERA, GUADALUPE RITA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.

6211580", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Guadalupe Rita María Passera, DNI 6.396.440, para que en el término de treinta días, siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de octubre de 2017. Fdo. Garzón, Molina Rafael (Juez). Agrelo de Martínez, Consuelo María (Secretaria).-

1 día - Nº 139300 - $ 124,78 - 22/02/2018 - BOE

El señor Juez 1º Inst. 2a. Nom Civ Com y Conc de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante " LUIS CONSTANTINO PIRRA", en autos caratulados: 6871421 PIRRA, LUIS CONSTANTINO DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.Marcos Juárez 15 /02/2018.- Fdo: TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RABANAL, María de los Angeles SEC./A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 139314 - $ 130,39 - 22/02/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Osvaldo Deolindo CABRAL y Rosa Nélida FEREYRA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CABRAL OSVALDO DEOLINDO – FERREYRA ROSA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2686230). Villa María, 14 de febrero de 2018.- Secretaria N° 3 – Fdo.: Dra. Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria Letrado.

1 día - Nº 139407 - $ 261,14 - 22/02/2018 - BOE

AUDIENCIAS

VILLA CARLOS PAZ, 15/02/2018. Agréguese el exhorto diligenciado por el Juzg. de 1º Inst. CyC 14 Nom.. Nº 6322827. Acumúlese vía SAC. Atento lo informado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del causante Inés Leonor Cuello DNI Nº 5.392.812, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 C.P.C.C.). Notifíquese.-

5 días - Nº 139330 - s/c - 05/03/2018 - BOE

CITACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo de la Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1528415, cita y emplaza al demandado Sr. FRANCISCO CAPETTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.- V.C.Paz, 27/05/2016. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1ª. Inst.; Morello, Romina – Prosec. Letrado.- Otro: "… Téngase presente el desistimiento formulado respecto los periodos comprendidos entre los años 1995-01 al 2005-06. Téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese el presente junto con el proveído inicial. Téngase presente la ratificación efectuada en relación al domicilio del demandado.- V.C.Paz, 01/09/2016. Fdo.: Morello, Romina – Prosec. Letrado.-" Otro: "…Surgiendo que en el proveído de fecha 27-05-16 (fs. 55), se consignó de manera errónea el apellido del demandado en autos; rectifíquese el mismo; en el sentido que donde dice Francisco Capetta debe decir "Francisco Cappetta".- V.C.Paz, 13/03/2017. Fdo.: Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.

5 días - Nº 136765 - $ 2181,50 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 233574". "… Cita y emplaza al demandado Francisco Cappetta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" V.C.Paz, 13/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 136767 - $ 1084,25 - 23/02/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXPTE.233577",… Cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Capetta, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese.- V.C.Paz, 18/10/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 136770 - $ 1076 - 23/02/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ªInst.C.C.FAM.2A Nom. Dra Fernada Betancourt, Sec3, en autos GRANDO JOSE HERNAN C/ JOAQUIN JUAN-ORDINARIO EXPTE Nº 2891473, cita y emplaza a a los herederos del Sr. JOAQUIN JUAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial. Rio cuarto, 11/12/207. Fdo. Fernada Betancourt. Juez.-

5 días - Nº 137213 - $ 369,80 - 22/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos Camandone Lara Flavia c Nis María Cecilia y otros División de Condominio 6362152 cita y emplaza a los sucesores de Artemio Furlán DNI 2797019 y Carlos Furlán DNI 6497593 para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC. Fdo. Beltramone – Juez, Domínguez – Secretaria

5 días - Nº 138170 - $ 648,65 - 23/02/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. juzg. CCC y FLIA, 2ª NOM. SEC 3. Y Atento a las constancias de autos caratulados: AMARILLO OSCAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte.

N° 2878718 (fs. 31 y 35) y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades, cita y emplaza a los sucesores de AMARILLO OSCAR RAMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. CARLOS PAZ, 27/11/2017. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 138744 - $ 1419,65 - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL BOTARDA Y HORFIDIA GARCIA DE BOTARDA, - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814323", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/12/2017. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. No existiendo declaratoria abierta a nombre de los demandados Miguel Angel Botarda y Horfidia García de Botarda y denunciando el letrado desconocer a sus herederos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ; LINCON, YÉSSICA NADINA; SECRETARIA.

5 días - Nº 138911 - $ 1556,15 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos "FERNANDEZ PAIS, PABLO C/ ZALAZAR, CARINA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. Nº 6301456)", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 29/05/2017. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio... Notifíquese.- Fdo: Laferriere, Guillermo César - Juez De 1ra. Instancia; Maina, Nicolás - Secretario Juzgado 1ra. Instancia." y "Córdoba,05/02/2017.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a lo solicitado y a mérito de las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada CARINA EUGENIA LOURDES ZALAZAR DNI 24.147.248 por medio de edictos en el Boletín Oficial para que en el plazo de veinte días comparezca a juicio y, dentro de los tres días subsiguientes oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de rebeldía y de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Publíquense por el término de ley. Fdo: Laferriere, Guillermo César - Juez De 1ra. Instancia; Maina, Nicolás - Secretario Juzgado 1ra. Instancia."

1 día - Nº 139193 - $ 518,47 - 22/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 19º Nom en lo Civil y Comercial en autos caratulados BERNARDI, JUAN C. c/SCHEIDEGGER DE BUSTOS, SILVIA –ANEXO-SIN PRINCIPAL- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DRA. NORMA ALABI Expte 4292070 a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017. Incorpórese el para agregar. Proveyendo a fs. 1157: atento lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Silvia María Scheidegger, a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si se conocieren, o en su defecto publíquense edictos de ley (art. 165 del CPCC). Notifíquese. Proveyendo a fs. 1159: estese a las constancias de autos.-QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys.-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-ORTIZ, Héctor Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 139270 - $ 1226,15 - 28/02/2018 - BOE

Juzg. 1° Inst. C. C.. 5a Nom.-Sec. Secretaria: Dra. Yéssica Nadia, Cdad, Cba.. En autos: "Fideicomiso de Garantía y Administración Familia Martínez Casas c/ Sucesores de Tulio Domingo Gadda - Acción Ordinaria - Otras" Expte. N° 6181047, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/12/2017... Cítese y emplácese a la parte demandada, Sucesores de Tulio Domingo Gadda para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resultando inciertos los herederos del Sr. Gadda y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal, por veinte días, publicándose cinco veces. Notifíquese." Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Juez;. Lincon, Yéssica Nadia - Secretaria

5 días - Nº 139273 - $ 1018,25 - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Unica de Conciliación Juzg 1 A de la ciudad de Alta gracia, Dra Graciela M. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Paola Prosecretaria Letrada, en autos caratulados: "FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA C/ SUCESORES DEL SEÑOR CELIZ ALEJANDRO DANIEL - ORIDINARIO – CONSIGNACION (LABORAL) EXPT 6937749" cita y emplaza a los derechohabientes del Sr CELIZ ALEJANDRO DANIEL para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y en los términos del art 18 de la ley 24557 y norm. Compl. en los presentes autos. Publíquense edictos citatorios durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior". Of. 09.02.2018

5 días - Nº 139362 - $ 1531,45 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIVA TOMAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935503", CITA A: PIVA TOMAS, D.N.I. 29308921, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126827 - $ 858,35 - 28/02/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 233587, "… Cita y em-

plaza al demandado Francisco Cappetta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifiquese."- V.C.Paz, 15/09/2017. Fdo.: OLCESE – JUEZ 1ª. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO

5 días - Nº 136771 - $ 1061,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA NESTOR OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935536", CITA A: GUEVARA NESTOR OMAR, D.N.I. 25455997, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126828 - $ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cocian, Diego Fernando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782206, cita a: Cocian, Diego Fernando... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136993 - $ 1000,10 - 23/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LERIN SERGIO LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935539", CITA A: LERIN SERGIO LUIS, D.N.I. 12738443, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126833 - $ 882,65 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA BIBIANO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5922922", CITA A: VILLALBA BIBIANO MARTIN, D.N.I. 7954812, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126835 - $ 892,10 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZELAYA LUIS ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948947", CITA A: ZELAYA LUIS ADRIAN, D.N.I. 30656210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126836 - $ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE HECTOR ARNALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5948964", CITA A: ZARATE HECTOR ARNALDO, D.N.I. 32540080, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126838 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980044", CITA A: RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA, D.N.I. 31558072, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126840 - $ 912,35 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RICARDO ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO.

5980093", CITA A: PEREZ RICARDO ANTONIO, D.N.I. 24991784, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126841 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCHI OMAR EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980145", CITA A: LUCHI OMAR EDUARDO, D.N.I. 24629427, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126842 - $ 879,95 - 28/02/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaría de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDELLI Orfeo - Ejecución Fiscal" Expte Nº 4202104, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CARDELLI Orfeo de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho"-Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-(Monto de Planilla $18.027,39)

5 días - Nº 137198 - $ 1866,35 - 23/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MARTIN RODRIGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980179", CITA A: HEREDIA MARTIN RODRIGO, D.N.I. 37852865, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126843 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES AMADO JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980189", CITA A: FLORES AMADO JOSE, D.N.I. 27654579, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126845 - $ 877,25 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ MATIAS DAMIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5986963", CITA A: VELEZ MATIAS DAMIAN, D.N.I. 32314514, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126847 - $ 888,05 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MARIO RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5980225", CITA A: GONZALEZ MARIO RICARDO, D.N.I. 25457650, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126848 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONDINO MANUEL OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5987065", CITA A: MONDINO MANUEL OSVALDO, D.N.I. 21393259, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima

Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126849 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ LUCAS GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5997096", CITA A: GONZALEZ LUCAS GABRIEL, D.N.I. 28426642, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126850 - $ 890,75 - 28/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cachin, Sergio Fabián, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5865410, cita a: Cachin, Sergio Fabián... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136987 - $ 996,80 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Loza, Eduardo Martín, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757967, cita a: Loza, Eduardo Martín... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136988 - $ 993,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barrera, Carlos Pablo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5812916, cita a: Barrera, Carlos Pablo Exequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136989 - $ 1026,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Onetti, Jorge Luis, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782064, cita a: Onetti, Jorge Luis... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136991 - $ 986,90 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Zelaya, Luis Adrián, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757787, cita a: Zelaya, Luis Adrián... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136992 - $ 990,20 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Díaz, Cristian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5813258, cita a: Díaz, Cristian... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136994 - $ 973,70 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Llano, Lucas Luciano, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5981506, cita a: Llano, Lucas Luciano... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136995 - $ 993,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Giménez, Diego Javier, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724107, cita a: Martínez, Giménez,

Diego Javier... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136996 - $ 1013,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Tampares, Mario Basilio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724181, cita a: Tampares, Mario Basilio... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136997 - $ 1003,40 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Torres, Gabriel del Valle, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5803051, cita a: Torres, Gabriel del Valle... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136998 - $ 1010 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ferreyra, Analía Beatríz, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5920662, cita a: Ferreyra, Analía Beatríz... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 136999 - $ 1006,70 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Capdevila, Santiago, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5843319, cita a: Capdevila, Santiago... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137000 - $ 990,20 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Brondo Ricardo Gastón, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755692, cita a: Brondo, Ricardo Gastón.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137001 - $ 996,80 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Sergio Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5836931, cita a: Romero, Sergio Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137002 - $ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Chanquia, Abel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905601, cita a: Chanquia, Abel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137003 - $ 968,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Debarberis, Paulo Andres, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797120, cita a: Debarberis, Paulo Andres.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137004 - $ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la

Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Peralta, Carlos Fernando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5984740, cita a: Peralta, Carlos Fernando.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137005 - $ 1001,75 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Zuñiga, Maximiliano Carlos, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5981426, cita a: Zuñiga, Maximiliano Carlos.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137006 - $ 1008,35 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Franco, Jose, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5905367, cita a: Franco, Jose.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137007 - $ 962,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Schierano, Luis Alfredo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5920347, cita a: Schierano, Luis Alfredo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137008 - $ 998,45 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ovelar, Juan Manuel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5902080, cita a: Ovelar, Juan Manuel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - Nº 137009 - $ 985,25 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARGARITA BROCHERO DE APAZ - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946493 (ex 2660145/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez , SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba 3 de noviembre de 2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. Téngase presente el desistimiento formulado. Atento que el legitimado pasivo es una sucesión indivisa publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 137341 - $ 2463,65 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a ACUÑA FATIMA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA FATIMA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5918475 (ex 2631768/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez , SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de noviembre de 2017- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 137344 - $ 1907,60 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a FOURCADE DIEGO ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FOURCADE DIEGO ALEJANDRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948741 (ex 2662398/36), tramita-

dos ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 137382 - $ 1156,85 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON , OLIVA JUAN CARLOS Y BALADON NUÑEZ MARIA MONICA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON Y OTROS - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948726 (ex 2662383/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, dos (2) de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese.- Ampliase la citación de comparendo al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 137388 - $ 1942,25 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a NIETO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO CARLOS ALBERTO- Ej. Fiscal. Expte. Nº 5917127 (ex 2630417/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de Febrero de 2017.- A mérito de lo solicitado y constancias acompañadas, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - Nº 137390 - $ 1841,60 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 25/08/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Téngase por rectificada la legitimación pasiva, en los términos expresados. Recaratúlese.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 137392 - $ 2589,05 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y SUCESION INDIVISA DE LA FROSSI ELECTRA CONCEPCION en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA JULIA AURORA Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946544 (ex 2660196/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 25/08/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Téngase por rectificada la legitimación pasiva, en los términos expresados. Recaratúlese.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa, y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 137394 - $ 2595,65 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHOQUE DE BUSTOS ISABEL LUISA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 6053195 (ex 2769012/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN

DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/11/2017.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - Nº 137396 - $ 1805,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Deoca, Mauro Damian, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5905582, cita a: Deoca, Mauro Damian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. fiscal M.P.:1-34656

5 días - Nº 137484 - $ 1026,50 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cena Molina, Rodrigo Alejandro, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5970697, cita a: Cena Molina, Rodrigo Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137485 - $ 1071,05 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Lescano, Guillermo, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5902230, cita a: Lescano, Guillermo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137486 - $ 1028,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Molina, Jorge Alejandro, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5724190, cita a: Molina, Jorge Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137487 - $ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cararo, Emiliano, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5902040, cita a: Cararo, Emiliano.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137488 - $ 1021,55 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Oyola, Dante Jesus, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5813260, cita a: Oyola, Dante Jesus.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137489 - $ 1028,15 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Sergio Alejandro, Presentación múltiple fiscal”- Expediente N°5836931, cita a: Romero, Sergio Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137490 - $ 1047,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Ma-

tias, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976379, cita a: Romero, Matias.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137491 - $ 1014,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Romero, Valeria Soledad, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976357, cita a: Romero, Valeria Soledad.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137492 - $ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Reyna, Miguel - Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5976352, cita a: Reyna, Miguel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137493 - $ 1013,30 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Sena Ortiz, Mauro Ignacio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5797075, cita a: Sena Ortiz, Mauro Ignacio.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137494 - $ 1051,25 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Moyano, Leonardo Fabian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903148, cita a: Moyano, Leonardo Fabian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137495 - $ 1044,65 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPDEVILA MARIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063119), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009367275, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138438 - $ 2128,70 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Loyola, Daniel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757782, cita a: Loyola, Daniel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137496 - $ 1014,95 - 23/02/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bonaffino, Diego Esteban, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5812906, cita a: Bonaffino, Diego Esteban.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 137497 - $ 1047,95 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911812), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008827304, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138441 - $ 2110,55 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOTTORI JUAN DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6081618), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($2835,58), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009402790, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138444 - $ 2140,25 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRERO JORGE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063271), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009370133, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138449 - $ 2125,40 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647619), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000007679231, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138556 - $ 2115,50 - 23/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA ROBERTO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS ($4588,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010436610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA

UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138769 - $ 2125,40 - 26/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CARLOS DANTE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6307013), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($13821,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000010481448, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 138770 - $ 2132 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880808, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA MARIA CRISTINA, CUIT 27-14219972-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138821 - $ 1638,65 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880809, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VISONA LIDIA MARÍA, CUIT 27-03969424-2, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138823 - $ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880812, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERA JOSE MANUEL, CUIT 20-03425482-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138824 - $ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880813, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE BRITOS JUANA MIRTA, CUIT 27-10046687-8, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138829 - $ 1625,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880816, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE SAENZ MARÍA DEL PILAR, CUIT 27-14621662-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíte-

selo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138831 - $ 1635,35 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880831, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARROEL CUSTODIA QUINTINA, CUIT 27-07348185-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138832 - $ 1658,45 - 26/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880839, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE TORTOSA MARIO JORGE, CUIT 20-08498584-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley Nº 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto Nº 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 138835 - $ 1628,75 - 27/02/2018 - BOE

Se notifica a MUÑOZ GUSTAVO ARIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ GUSTAVO ARIEL- Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6478026, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138917 - $ 2402,20 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a TAMBINI DIAZ JORGE LUIS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/TAMBINI DIAZ JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6380478, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138923 - $ 2421,55 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a TABARES HECTOR RICARDO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABARES HECTOR RICARDO- S/Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6071987, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138929 - $ 2419,40 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a NAVARRO JOSE RODRIGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/NAVARRO JOSE RODRIGO- Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6090403, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modifi-

catoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018.

5 días - Nº 138934 - $ 2404,35 - 23/02/2018 - BOE

Se notifica a BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BAIGORRIA ALEXIS EZEQUIEL S/Presentación múltiple fiscal" expediente Nº6012780, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Citese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifiquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y articulo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 15/02/2018 .

5 días - Nº 138936 - $ 2430,15 - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2A. Nom. de Bell Ville, Ofic. Unica de Eecucion Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ BRUVA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 2765324), ha dictado la sig. resolución: "Bell Ville, 26/12/2017.- .... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de JOSE BRUVA, ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez- Tironi Gabriela S.- Prosec.-

5 días - Nº 139220 - $ 849,95 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274".- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139243 - $ 808,70 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Gladys Miriam Guardia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUARDIA GLADYS MIRIAM – EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 6892659)".- Fdo:Dra. GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139244 - $ 919,25 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Nidia Efigenia Oviedo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, NIDIA EFIGENIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815072)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139245 - $ 927,50 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Loholaberry ,Arnaldo Enrique para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOHOLABERRY, ARNALDO ENRIQUE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Expte. Nº 6815041)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139246 - $ 947,30 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Heredia Pedro Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, PEDRO ALBERTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815073)".- Fdo:Dra. AGUIRRE DE CASTILLO, Silvana de Las Mercedes- PROSECRETARIA LETRADA , Villa Dolores; Cba, 14 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139247 - $ 934,10 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada Hilda Ester Agulles, para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGULLES HILDA ESTER-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXTE. 6570172".- Villa Dolores; Cba, 01 Febrero de 2018.-

5 días - Nº 139248 - $ 708,05 - 28/02/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TREPPO JORGE ALBERTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6467274".- Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 139249 - $ 815,30 - 28/02/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YRIARTE CRISTIAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720483), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS ($1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008103623, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 139354 - $ 2112,20 - 28/02/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Por la presente, se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 333 suscripto en fecha 23 de diciembre de 2010 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY SA - UTE y la Sra. Vivas, Noelia Soledad DNI N° 30.353.761 ha sido extraviado por la misma.

5 días - Nº 139271 - $ 886,40 - 26/02/2018 - BOE

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia,Civil,Comercial,Conciliación y Flia de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de Córdoba,Secretaría Nº2 Dra. María Alejandra LARGHI de VILAR, en autos PONCE, MARÍA ADELINA DEL CARMEN C/ SUCESORES DE LEYBA, PLINIO AMADO – ORDINARIO, Expte. 1719161 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y TRES. Villa Dolores, veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por María Adelina del Carmen PONCE y a mérito de ello condenar a los sucesores del Sr. Plinio Amado Leyba, a otorgar a la Sra. María Adelina del Carmen PONCE, la escritura traslativa de dominio sobre el inmueble objeto de la presente en el plazo de treinta días, previa designación de Escribano, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de dos días de notificado, todo conforme a lo expresado en el punto III) in fine, bajo apercibimiento de que en caso de renuencia por parte de los demandados, será otorgada por el Tribunal, de ser ello jurídicamente posible, y de resolverse la obligación en el pago de daños y perjuicios en el supuesto de imposibilidad jurídica material, lo cual se determinará, en su caso, por los trámites de ejecución de sentencia.- b) Costas a cargo de la sucesión de Plinio Amado Leyba, regulando provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Claudia Valeria Martínez, en la suma de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS TRECE ($ 12.913) (20 JUS). Protocolícese y dese copia.- Fdo: LIGORRIA,Juan Carlos. Juez.Villa Dolores, 06 de febrero de 2018.

1 día - Nº 139298 - $ 459,07 - 22/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst y 45ª Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Illingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el termino de veninte dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin publiquense edictos por el plazo legal en el Boletin Oficial y en un diario de amplia difusión de la Provincia de Bs. As. (art. 152 cpc). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquense edictos en el Boletin Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias. Hagase saber que el trmino comenzara a correr a partir de la ultima publicacion (arts. 97, y 165 CPC). Exibanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa Maria Zuber de Eggel, y Jose Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 dias. Fdo: Dr. Hector Daniel SUAREZ-Juez De 1ra. Instancia. Dr. Nilda Estela Villagran – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

8 días - Nº 133888 - s/c - 01/03/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 35° Nom. Sec Única en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte Nº 5287658", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 324, CORDOBA , 08/11/2017.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carlos Alberto González, DNI 7.975.420, en contra del Aurelio Gómez Sisto y/o Aurelio Gómez Sixto y/o Sixto Aurelio Gómez y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Aviador G. Albarracin Nro. 4284 en Barrio Residencial San Roque, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/11/2009 mediante Expte N° 0033-42805/2008 (fs.3), se designa como Lote 37 de la Manzana 16, que mide y linda: "partiendo del punto A lado AB en dirección este de 10,00 metros sobre calle Aviador G. Albarracin, formando en A un ángulo de 90°00; lado BC en dirección norte de 25,00 metros con parcela 13 de Marta Edith Tobares, formando en B un ángulo de 90°; lado CD en dirección oeste de 10,00 metros con parcela 16 de Jorge Hernando Palacios y María Cristina Diane, formando en C un ángulo de 90° y cerrando el polígono lado DA en dirección sur de 25,00 metros con resto de la parcela 14 de Aurelio Gómez Sisto, formando en D un ángulo de 90°", con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), identificado en Catastro de la Provincia como C7-S20-M15-P37. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 4 de la manzana 16, inscripto en el Registro general de la Provincia al Dominio Nº2732 Fº3030, Tomo 13, Año 1930, a nombre de Gómez Sisto Aurelio. Con costas a cargo del Sr. Carlos Alberto González. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. III.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Sandra M. Ardini en la suma de nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($ 9.685- 15 jus). IV.- Regular en forma definitiva los hono-

rarios del perito oficial Ing. en Construcciones Osvaldo Javier Monje, en la suma de seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 50/100 ($ 6.456,50), siendo el pago de los mismos a cargo de la parte actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 135132 - s/c - 26/02/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "THAVONAT, MARIA LUISA –USUCAPION-" EXPTE."1488479" que tramitan por ante éste Juzg. CCC… SEC.Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha dictado la sigte. resolución: SENTENCIA NUMERO: 202.- Villa Cura Brochero, 30 de NOV. De 2017.- Y VISTOS: …Y…RESUELVO: 1°)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus parte, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Luisa THAVONAT, argentina, nacida el 03 de marzo de 1967, DNI -N°17.962.075, cuit 27-17962075-3, casada en 1ras nupcias con Pablo Víctor Pintus, con domicilio en calle VIDT N°1942 Piso 10 C, de la ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal en el año 1992 de un inmueble designado como lote 7 de la manzana 16 ubicado en SAN HUBERTO, Pedanía NONO, Departamento SAN ALBERTO de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 28 Pedanía 07 Pueblo 38, Circ. 01, Sección 01, Manzana 16 que mide: en su costado Norte: tramos uno-dos, cincuenta metros; al Este tramo dos-tres cincuenta y ocho metros; al Sud: tramo tres-cuatro, cincuenta metros un centímetro y al costado Oeste: tramo cuatro-uno, cincuenta y siete metros, catorce centímetros.- Todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO mts.2 CUARENTA Y DOS decímetros cuadrados (2.878,42mts2.) y linda: al Norte: con c/Calle Pública; al Este: con Adriana Breyer de Palanza f°43.524 ª°1951; Parc.2; al Sud: con Juan Manuel Fortunato PARADA, Mat. F°R 1026.734 (resto Parc.1); y al Oeste: con calle Pública, todo ello conforme al "Plano de mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Julio de 2008, actualizada el 17 de octubre de 2012 en EXPTE. N° 0033-035233/08; encontrándose afectada la cuenta N° 2807-0517640/2 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N°7793 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, índica "que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma parcial un inmueble que se designa como lote N°1 de la manzana 16, inscripto con relación al Folio Real N°1.026.734 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada (art.789 del C.PCC).- 3°)…PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dr. José María ESTIGARRIBIA –Juez.- Of., 11 de Diciembre de 2017.- .- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - Nº 135133 - s/c - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos "RAFFO MAGNASCO, MARIANO GASTON- USUCAPION" (Expte. Nro. 1105836), mediante Sentencia Nro. 106 de fecha 28-11-2.017 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mariano Gastón Raffo Magnasco, D.N.I. N° 23.226.944, argentino, casado, domiciliado en calle Poeta Aguero N° 775 de la ciudad de Merlo, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca". Pedanía Talas, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 2912-2701 y que mide: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este y ángulo interno de 131° 30' 14" se miden 35 mts. hasta el vértice B; desde éste con ángulo de 93° 49' 16" se miden 73,12 mts. hasta el vértice C; desde éste con ángulo de 161° 37' 16" se miden 41,64 mts. hasta el vértice D; desde éste con ángulo de 169° 00' 36" se miden 173,59 mts. hasta el vértice E; desde éste con ángulo de 155° 03' 45" se miden 126,57 mts. hasta el vértice F; desde éste con ángulo de 45° 00' 00" se miden 202 mts. hasta el vértice G; desde éste con ángulo de 147° 29' 09" se miden 102,31 mts. hasta el vértice H; desde éste con ángulo de 176° 29' 44" se miden 91,75 mts. hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie de 3 has. 1640 m2; y linda en su costado Norte (entre los vértices F a E) con posesión de Juan Angel Gallardo; al Sur (entre los vértices A a C) con María Alejandra Patiño; al Este (entre los vértices E a C) con María Alejandra Patiño; y al Oeste (entre los vértices F a G) con posesión de Walter Rafael Spandonari y con posesión de Blanca Aydee Elizalde, (entre los vértices G a H) con posesión de Bruna Isabel Gallardo, (entre los vértices H a A) con posesión de Bruna Isabel Gallardo, según plano de mensura firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. N° 1114/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de abril de 2006 en el Expte. Administrativo N° 0033-03985/05.- Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2912, Parcela 2701 y según informe N° 6246 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 69) afecta a un inmueble rural, el cual no estaría inscripto en el Registro General de la Provincia y que a los fines impositivos se encuentra empadronado de oficio en la Cuenta N° 29-05 2466500/8 a nombre de Raffo Magnasco Mariano Gastón.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. OFICINA, 11 de diciembre de 2.0017.- NOTA : El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- (diez publicaciones). Este Edicto se encuentra exento de gastos de publicación en el Boletín Oficial conforme a lo prescripto por el art. 24 de la ley provincial Nro. 9.150.-

10 días - Nº 135343 - s/c - 16/03/2018 - BOE

En los autos caratulados "BOIERO Gloria Susana Ramona - USUCAPION" (Expte. 2473702), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaría n° 7, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 111. VILLA MARIA, 20/12/2017. Y VISTOS.: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Gloria Susana Ramona Boiero, DNI 13.015.334, y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo y pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, que se designa como Lote Nº 9, de la Manzana Letra ´L´ del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al Nº 20.400 y en Protocolo de Planillas al Nº 44.324. Mide 20 metros de frente sobre calle Lago Gutierrez, por 35 metros de fondo, lo que hace una superficie de setecientos metros cuadrados (700 mts.2), y linda: al Norte con la calle citada Lago Gutierrez, al Sud con lote Nº 12, al Este con Lote 8 y al Oeste con el lote Nº 10. Lo detallado tiene la siguiente nomenclatura catastral: se identifica como perteneciente al Departamento 16; Pedanía 05, Pueblo 23, C 01, S 04, Mza. 12, P. 022. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia por conversión a la Matrícula Nº 886.560. El inmueble se encuentra

determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera agrimensor M. Cecilia Beltramo de Gañan, matricula profesional Nº 1250 y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2005 y actualizado el 01 de marzo del año 2007 (fs.8). El lote de terreno está registrado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. a nombre de Dellavedova Hnos. y Cía S.R.L. en la cuenta 160510596282. Lo descripto se encuentra registrado en el Municipio de Villa Nueva a nombre de Dellavedova Hermanos, como C:01 S:04-M:012-P:022. La descripción del inmueble de conformidad a la matrícula registral Nº 886.560 es: FRACCION DE TERRENO desig. como LOTE Nº 9 de la MZA. LETRA "L" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al Nº 20.400 y en Protocolo de Planillas al Nº 44.324, ubicado en el Pueblo y Ped. Villa Nueva, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., que mide 20 mts. de frente, por 35 mts. de fondo, con SUP. DE 700 MTS.2 y linda: al N., calle pública, al S. lote Nº 12, al E., lote 8, y al O., lote Nº10". II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley y notificar a los interesados. IV) … V) … Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - Nº 136150 - s/c - 06/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 16° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en autos caratulados "LOPEZ, Fernanda Gisela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6239257)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2017. …Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Miguel Carretero- y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. ..." Descripción del inmueble: lote 101 de la manzana A, sito en calle Perón s/n°, Bº San Cayetano de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89º54´, tramo A-B de 20 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Perón; desde el vértice "B" con ángulo interno 90º36´, tramo B-C de 16,20 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 20 de Mariano Sabattini y Roberto Santamarina (M.F.R. 1.216.267); desde el vértice "C" con ángulo interno de 92º50´, tramo C-D de 20,02 metros, que linda al Nor-Este con resto de la parcela 19 de Miguel Carretero (F° 21.601 A° 1961); y desde el vértice "D" con ángulo interno de 87º10´, cerrando la figura, tramo D-A de 17,23 metros, que linda al Sud-Este con Parcela 18 de Héctor Gabriel Degiorgis y Fernanda Gisela Lopez (M.F.R. 1.361.314), lo que encierra una superficie de 334,26 m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mzna.050, Parc.101, y afecta de manera parcial al lote 3 (parc. 019) de la sección A, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 21.601 Año 1961, hoy convertido a matrícula n° 1.589.485.-

10 días - Nº 137337 - s/c - 06/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "HERBER ALCIDES FABIAN ERNESTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1497667" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Secret. Nº1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "A.GRACIA, ALTA GRACIA, 21/09/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda obrante a fs. 122/126 y escrito de fs. 128.Agréguese oficio del Registro General de la Provincia obrante a fs. 118/121. Admítase la demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión NATALE POTAPCZUK, EDUARDO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno designado con el N° 29 de la Mza. 1, Dpto. Santa Maria de ésta provincia de Córdoba, lugar denominado Anizacate, Ped. Alta Gracia, parte del campo denominado San Adela antes El Ombú, y de la fracción B de su título, midiendo 28,70 mts. de frente al N. con calle San Martin; igual medida al S. con fondos del lote 16; 65 mts. al O., con parte lote 30 e igual medida al E. con lote 28 o sea una superficie de 1865,50 mts2." Inscripto en la Matricula 1106101, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).... Fdo. Dra. Graciela Vigilanti. Juez.

10 días - Nº 137474 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 1º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 2, cita y emplaza al demandado Anastasio LOPEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MARIA ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 566076). Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María.- En los mismos autos los Señores MARIA ELENA LOPEZ y OSCAR OSVALDO LOPEZ, pretenden la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: consiste en una fracción de terreno designada como C01, S02, M16, L10 en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ide Gabriel Volando MP 1239-7, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 27/03/2007 en Expte. 0033-020777/06, ubicado al Sur de las vías férreas de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 37.00 metros de frente sobre Hipólito Irigoyen, por 55.00 metros de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; con superficie total de 2035mts2.- Se designa: SEGÚN CATASTRO PROVINCIAL: Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, calle Hipólito Irigoyen Nº 33.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dto16, Ped06, Pblo21, C01, S02, M16, P10. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C01, S02, M16. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Fº 192 del Año 1909 (Según Plano e informe de fs. 44: afecta en forma total la Parcela 04 – Des. Of. M7 Lte. 2 y 3).- COLINDANTES: Conforme informe de fs. 44, los colindantes son: Al NE: calle Hipólito Irigoyen. Al NO: con parcela 3 empadronado en rentas con número de cuenta 1606-0184730/0, con Matrícula 1241620 a nombre de Battistón Elder Pedro. Domicilio fiscal Belgrano 68 Tío Pujio (ver fs. 56 y 110); también a nombre de Esper de Monteros Norma Nancy, con domicilio en Iturraspe 1913 de San Francisco (ver fs. 117). Al SE linda con parcela 6 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563689/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de

Hurtado Miguel. Linda con Parcela 8 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563691/1, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 9 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563692/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel.

10 días - Nº 137506 - s/c - 23/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN". Expte. Nº 437534, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 7474, Folio 9657, Tomo 39, Año 1966, a nombre de Automotores Almafuerte – Industrial, Comercial Y Financiera – Sociedad De Responsabilidad Limitada; que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Horacio A. Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, según visación y aprobación de fecha 18 de Octubre de 2010, en el expte. N° 0585-000777/2010, se describe como: una fracción de terreno ubicada en campo: "La Merced", Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2634-6018, mide y linda; al Sud, partiendo del Vértice A, hacia el Oeste, hasta llegar al Vértice B, mide ciento seis metros setenta y nueve centímetros (106,79m), lindando con Camino Público; desde B, hacia el Norte, hasta llegar al Vértice C, mide mil ochenta metros veintitrés centímetros (1.080,23m), lindando con Lote 5 Parcela 2634-2518 propiedad de Guido Nicolás Saracchini (Folio 38.893 Año 1.955), desde C, hacia el Este, hasta llegar al Vértice D, mide ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros (105,55m), lindando con Lote 3 Parcela 2634-3118 propiedad de Alberto Antonio Constancio Fissore y Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutierrez (Folio 30.951 Año 1.966 y Folio 20.946 Año 1.983), y desde D, hacia el Sur, hasta llegar al Vértice A, cerrando la figura, mide mil sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (1.068,74m), lindando con Lote 7 Parcela 2634-2718 propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (Matrícula N° 1.169.542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11ha 3.733m2). Los ángulos poligonales internos son: en A 96°16'35", en B 83°41'30", en C 90°07'50", en D 89°54'05" El presente Inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto – Ley 24074 – Decreto Nacional 1338/92 y concordantes – Resolución Enargas S.A. N° 1764 del 28/06/2000 – Sup. Afectada: 1,130m2 Longitud total: 105,81 mts – Plano N° 121.658 Servidumbre 105/01. El presente edicto se publicara 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - Nº 137757 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CHARMAC, NORMA BEATRIZ-USUCAPION" (Exp. 2655355), cita y emplaza por 30 días en calidad de parte demandada a Jorge Rubén ANDRADA o Jogew Rubén ANDRADA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, Guillermo Andrada y al colindante José Pantaleón Andrada para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "La Paz", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Avda. Adolfo Krutli s/n, designado como Lote 100, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 055 y Parcela 100; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: Charmac Norma Beatriz.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz.- Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 01 055 100.- Descripción del inmueble:El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos se describen a continuación: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero , Noroeste, con rumbo verdadero de 120°14'32", determinando el límite Norte, con ángulo en dicho vértice de 82°09'26" y a una distancia de 24.78 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°34'11" y a una distancia de 38.83 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'48" y a una distancia de 131.59 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°43'28" y a una distancia de 57.21 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 122°24'43" y a una distancia de 25.72 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 147°46'50" y a una distancia de 25.53 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°08'20" y a una distancia de 80.67 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 114°54'18" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 258°04'42" y a una distancia de 8.97 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°20'43" y a una distancia de 81.09 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°57'37" y a una distancia de 14.61 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°18'14" y a una distancia de 61.40 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°29'13" y a una distancia de 6.15 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°56'27" y a una distancia de 6.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 8882.15 m2. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krutli; entre los vértices 2-3-4-5 con Parcela 030, propiedad de Andrada José Pantaleón, MFR° 818.199; entre los vértices 5-6-7 con Arroyo Los Talas; y entre los vértices 7-8-9-10-11-12-13-14-1 con Resto de Parcela 031, propiedad de Andrada Jorge Rubén, MFR° 1.148.381" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 27 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 137824 - s/c - 22/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civ.Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925)", cita y emplaza por treinta días a quienes en calidad de terceros interesado al colindante Sucesores de Oviedo, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos den-

tro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesia", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/20/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177º59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178º 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104º59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116º37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97º27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176º32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171º25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153º29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83º04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 21 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).

10 días - Nº 137834 - s/c - 22/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados: "OSCAREZ, Néstor Germán – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 3891335); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469). Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Néstor Germán Oscarez, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el inmueble designado como: FRACCIÓN DE TERRENO: parte de la Manzana 31 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento RÍO PRIMERO, Provincia de Córdoba compuesta de 34,60 mts. de frente por 93 mts. de fondo, o sea 3.217,80 m2, lindando al Norte, con Bv. Roque Sáenz Peña; Sud con María Lares de Hemgren, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con Sucesores de Rosa P. de Kieffer y al este con calle Deán Funes, inscripto a la Matrícula 158932 (25), conforme surge de la copia de Matrícula obrante a fs. 390 de autos; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Rufail, MP 1208/3, Expte. N° 0033-78131/03 visado con fecha 29 de septiembre del año 2003, que se agregara a fs. 3 y 17 de autos, son: Dpto: 25, Ped: 05, Pblo: 41, C: 01, S: 02, M: 15, P: 26.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del Sr. Néstor Germán Oscarez, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV)Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro A. Frontera para cuando se determine la base económica al efecto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Juez.-

10 días - Nº 137837 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OTRANTO, LEONEL ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte.1339025), cita y emplza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados, a los colindantes: Sucesión de Ubaldo Lencinas y Cristian Andrada y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en la localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, designado como Lote 427245308527 que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Exp. Prov. N° 0033-064935/2012, aprobación de fechal 19 de Julio de 2012, se describe en Anexo de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Leonel Alejandro Otranto, Ubicación: Dep: San Javier, Ped. Talas, Lugar: "Cruz de Caña". Nomenclatura Catastral: 29-05-427245-308527. Afectaciones Registrales: No se ha podido determinar dominio afectado. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de limites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de limites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el limite Norte, con rumbo verdadero de 93°21´22", y a una distancia de 20.39 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por sucesión de Ubaldo Lencinas. Desde el vértice 2,con un ángulo de 90°02'39" y a una distancia de 41.28 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Parcela sin designación , Titular Registral desconocido, ocupada por Cristian Andrada. Desde el vértice 3, con un ángulo de 88°35'36" y a una distancia de 19.88 metros se encuentra el vértice 4, colindando con Camino Publico. Desde el vértice 4,con un ángulo de 92°08'07" y a una distancia de 40.81 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose así el polígono con un ángulo de 89°13'38", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido. El Polígono encierra una superficie de 826.22 m2".-Fdo.: María Victoria Castellano. Secretaria. Villa Dolores, 28 de Diciembre de 2017.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 137840 - s/c - 22/02/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 3), en autos: "ARCE HECTOR RAMON - USUCAPION" (Expte. N° 1306128), cita y emplaza al Centro de Transportistas de Morrison y a los Sres. Sixto Arribas, Nelo Roth, María Rosa Marino, Francisco Dreyer y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Av.

Mariano Moreno N° 585, designado como lote E de la manzana 28, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 26 de diciembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días

10 días - Nº 137964 - s/c - 13/03/2018 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "RIVERO, Silvana Noemí y otro c/ SCHWANDER, Cristina Mabel y Otro- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 5679305). Secretaría Única. Córdoba, 10 de agosto de 2016. Proveyendo a lo peticionado y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de usucapión interpuesta por losSres. Silvana Noemí Rivero y Luis Martín Domínguez, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: lote de terreno ubicado en calle pública s/n de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 001 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al lado NOR NORESTE, se conforma la línea 1-2 con rumbo Este NorEste que mide 211,58 m2, el ángulo interno en el vértice "1" mide 28°18´y linda con calle pública; el lado ESTE se conforma de tres tramos: línea 2-3, con rumbo Sur, que mide 24,12 m., el ángulo interno en el vértice "2" mide 87°18' y linda con calle pública, línea 3-4 de forma curva con rumbo Sur Sur Oeste, que mide 79,56m., el ángulo interno en el vértice "3" mide 175°12' y linda con camino público, línea 4-5 con rumbo Sur SurOeste, que mide 97,54m., el ángulo interno en el vértice "4" mide 175° 20' y linda con camino público; el lado SUR se conforma de tres tramos: línea 5-6, con rumbo Oeste Sur Oeste, que mide 99,51 m., el ángulo interno en el vértice "5" mide 101° 45' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 6-7 con rumbo Norte, que mide 0,85 m., el ángulo interno en el vértice "6" mide 92° 39' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 7-8 con rumbo Oeste, que mide 16,25 m., el angulo interno en el vértice "7" mide 264° 22' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10; el lado OESTE se conforma de tres tramos: línea 8-9 con rumbo Norte que mide 117,21 m., el ángulo interno con vértice "8" 90° 37' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, línea 9-10 con rumbo NorNor Oeste que mide 46,00 m., el ángulo interno con vértice "9" mide 192° 21' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico y línea 10-1 con rumbo Oeste Nor Oeste que mide 70,16 m., el ángulo interno con vértice "10! Mide 232° 08' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, todo lo que encierra una superficie total de veintisiete mil cuatrocientos seis metros con noventa y tres decímetros cuadrados (27.406,93 m2). El inmueble afecta parcialmente una mayor superficie designada como Lote 10- Parcela 10, de 454.786 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 677.787- Capital (11) y cuyos titulares registrales son los Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a interválos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:Olariaga De Masuelli, María Elena Juez De 1ra. Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - Nº 138071 - s/c - 09/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 8, Dra. Mariela V. Torres, en autos "DEMICHELIS Delia Carolina y Otros – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6812281), ha dictado el siguiente decreto: "Villa Ma-ría, 29/11/2017. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Acumúlese a las medidas preparatorias del juicio. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos… Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Mariela V. Torres - SECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi-cada en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Se-gundo de esta Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de pose-sión confeccionado por los Ingenieros Horacio A. Carrión (Mat. 2919) y Alejan-dro C. Segalla (Mat. 2832), en Expte. Prov.: 0033-28241-2007 se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts., en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts., y en el costado Sur-Oeste, (lado C-D, que cierra la figura, por donde linda con propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, mide 13,60 mts, todo lo cual hacer una superficie de OCHOCIENTOS QUINCE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (815,93 mts.2)." Los Ángulos internos de la figura miden: a.- "D" – 90° 45´24"; b.- "A" – 89° 14´36"; c.- "B" – 90° 45´24" y c.- "C" – 89° 14´36"." Nomenclatura Catastral Provincial: D 27 – P 09 – P 04 – C 02 – S 01 – Mz 002 – P 025. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 2709-6538605. Inscripción en el Registro General de la Provincia: NO CONSTA.

10 días - Nº 138074 - s/c - 07/03/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "CAPACH, Miguel Ángel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. Nº 4493813". SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y TRES.- Córdoba, DIECISEIS de marzo de dos mil quince.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 1047590/36) (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Miguel Ángel Capach, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Rubén Soloa, aprobado por la Dirección

de Catastro por expediente 005420-31-10-05 el cinco de diciembre de dos mil cinco, se designa como "lote número 73 de la manzana 1, ubicado en calle Félix Aguilar n° 1520, Barrio Paso de Los Andes, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, nomenclatura catastral provincial: D: 11, P: 01, P: 01, C: 04, S:06, M: 53, P: 73, nomenclatura catastral municipal: D: 04, Z: 06, M: 53, P: 73, linda al Sudoeste con calle Félix Aguilar y mide línea F-A: 8,12 m.; al Noroeste con la parcela 14 de Carmen Rosa Callegaris y mide línea A-B: 29,16m.; al Noreste con la parcela 10, Matrícula 52354 de Omar José Caffaratti y Amanda Noemí Rita Garetto de Caffaratti y mide línea B-C: 7,53m.; al Sudeste compuesto de tres tramos, linda en parte con parcela 49, Folio 27418 Año 1956, de Leandro Victoriano Cabrera y mide línea C-D: 9,17m. y línea D-E: 0,34m.; linda en parte con parcela 51, Folio 4584, Año 1953 de Pedro Bustos y mide línea E-F: 20,11m. cerrando la figura; con una superficie de terreno de 230,63 metros cuadrados y superficie cubierta propia de 54,52 metros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta 1101-0760945/8", afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula número 1168395 (11), antecedente dominial 38299, folio 44850/1950 a nombre de Bonifacio Aguirre y María Rojo de Aguirre y que se describe como"FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el barrio Observatorio del Municipio de esta Cdad de Cba, que se designa como LOTE 43 de la MZA 1 y mide siendo de forma regular 8 mts de frente al S., lo que empezarán a contar a los 18 mts del ángulo S-E de la citada mza en dirección al O., por 30 mts de fondo o sean 240 MTS. 2, y linda al N., con parte del lote 46 al S., con calle Pasaje público sin nombre que lo separa de la otra mitad mza 1 al E., con el lote 44 al O., con el lote 42 todos de la misma mza" y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes. III-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. (…) Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia). AUTO NUMERO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE. Córdoba, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 1047590/36) (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I- Tomar razón de la cesión realizada mediante escritura número ciento treinta y cuatro de fecha primero de octubre de dos mil trece, cuya copia obra a fs. 489, mediante la cual Miguel Ángel Capach D.N.I. 8.633.092 cede a favor de Margarita Quispe Pipa, D.N.I. N° 94.135.088, peruana, nacida el 22 de febrero de 1974, CUIT 23-94106124/9, soltera, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes, Córdoba y a favor de Higidio Escalante Huaman, D.N.I. N° 94.106.124, peruano, nacido el primero de septiembre de 1967, CUIT 23-94106124/9, soltero, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes de esta ciudad, los derechos y acciones que tiene, le corresponde sobre el inmueble objeto de la usucapión tramitada en autos y la posición jurídica que detenta en autos. II- Ofíciese al Registro pertinente a los fines de la inscripción dominial del inmueble objeto de la sentencia dictada en autos, a nombre de los cesionarios. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETECIENTOS SESENTA Y OCHO. Córdoba, catorce de Octubre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH MIGUEL ANGEL- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE Nº 1047590/36"… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I- Aclarar el Auto Número quinientos sesenta y nueve de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, obrante a fojas 492/493, en el RESUELVO al punto I -en donde dice : "Margarita Quispe Pipa … CUIT 23-94106124/9." debe decir: "Margarita Quispe Pipa … CUIL 27-94135088/2" II- Certifíquese por Secretaria en el protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia 783 Ter C.P.C.C. "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletin Oficial, lo serán sin cargo alguno, dándosele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca…"

10 días - Nº 138187 - s/c - 23/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CHESTA MARIELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" 2261892", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 13/11/2017. Agréguese. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Calvo Navarro para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como parte de los SOLARES D, F y H de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 1350 metros cuadrados, inscripta bajo la matricula 1.194.277, a nombre de JULIO ALFREDO NAVARRO), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 81/102 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese oficio al Juzgado de 1 Ins. C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv., Pen.Juvenil y Faltas – S.Civ. de Coral de Bustos y ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 138592 - s/c - 06/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 1789765", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES

RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 15/12/2017.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 87/89: Admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Rosa Hofer de Pastore- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como lote 19, de la manzana 114 de la Ciudad de Corral de Bustos, departamento marcos juàrez, de la provincia de cordoba, inscripto al Nº 11956, FOLIO 13727, TOMO 55, AÑO 1954, superficie de 400 mts. 2, a nombre de ROSA HOFER DE PASTORE), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65/81 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Corral de Bustos y al Juzgado de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 138611 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 241276", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 15/12/2017. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a fs. 97/98: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Alberto Martín Bormann y Edith Irene Erica Bormann para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Plácida Noemi Lobos de Borman, a Margarita Luisa Noemi Bormann y a Elisabeth Ingrid Bormann - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (designado como SOLAR F-G, de la manzana Nº 3 del plano oficial de CAVANAGH, Pedanía CALDERA, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, .cuya designación catastral es 19-060083884/2, y cuya superficie es de 761,26 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo la matricula 1.190.733, y empadronada a nombre de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUISA NOEMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA) publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Cavanagh y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 78/85-101/106 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Ofíciese a la Municipalidad de Cavanagh a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y al Juzgado de Paz. Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- "

10 días - Nº 138612 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS "LEONE JORGE ELISEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 2179651", que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliacion Familia 2da Nominaciòn de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretarìa DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 14/11/2017. Téngase presente el domicilio denunciado de los herederos del Sr. Jorge Eliseo Leone que se denuncian. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 59/61): Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sra. ISOARDI LIDIA MARGARITA NOEMI y a los sucesores del Sr. Arossa Antonio Ricardo, los Sres. LIDIA MARTHA NOEMÍ ISOARDI, SILVIA MARCELA AROSSA, ALFREDO EDUARDO AROSSA y WALTER RICARDO AROSSA, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(designado como Lote 3 de la manzana 33 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 400 metros cuadrados, inscripta bajo la matricula 217.040, a nombre de AROSSA RICARDO ANTONIO e ISOARDI LIDIA MARTA), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 22/34 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese providencia al Juzgado de la Ciudad de Corral de Bustos y ofíciese a la Municipalidad de Leones a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble

en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciese. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO ".

10 días - Nº 138613 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EDICTO.- Córdoba.- El Sr. Juez de 1° Instancia y 31° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Aldo R.S. NOVAK, Secretaría unica a cargo de la Dra. Gisela CAFURE, en autos "MOYANO, Zulema y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 273791/36 – hoy Nº 3782578) ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Ciento Diecisiete.- Córdoba, siete de abril de dos mil quince.- Y VISTOS: .....- Y CONSIDERANDO: .....- RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la actora Zulema Moyano, hoy sus herederos, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Norte de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 007; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 841,32 m2, de los cuales corresponden: 224,78 m2 al Lote 1 (Parcela 009); 303,47 m2 al Lote 2 (Parcela 008), y 313,07 m2 al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con calle Pública denominada Sargento Cabral; al Sur con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la otra usucapiente, Cristina Tasaky."; y por la actora Cristina Tasaky, respecto de la fracción de terreno cuya ubicación, designación, superficie y colindancias es la siguiente: "1- se ubica en el sector Sur de los tres lotes (uno, dos y tres) objeto de la presente acción; 2- originariamente se designaba catastralmente bajo los Nros. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 259, Parcelas 009 (Lote 1), 008 (Lote 2) y 007 (Lote 3), y actualmente el lote en cuestión se designa catastralmente (tanto en el orden provincial como municipal) bajo el Nro. Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 40, Circ. 01, Secc. 03, Mza. 270, Parcela 008; 3- el lote a usucapir tiene una superficie total de 641,66 m2, de los cuales corresponden: 166,12 m2 al Lote 1 (Parcela 009); 229,40 m2 al Lote 2 (Parcela 008), y 246,14 m2 al Lote 3 (Parcela 007); 4- el lote a usucapir colinda: al Norte con el resto de mayor superficie de los Lotes uno (Parcela 9), Dos (Parcela 8) y Tres (Parcela 7); al Este con calle Pública denominada Méjico; al Oeste con Lote Cuatro de propiedad de la usucapiente Cristina Tasaky, y al Sur con propiedad actualmente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf."; todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco, afectando de manera parcial los lotes uno, dos y tres, parcelas nueve, ocho y siete del plano de subdivisión (Plano G 331) inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de planos al número 1919, planilla número 6452, y son parte de la mayor superficie subdividida del lote nueve, inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al número 2270, folio 2656, tomo 11, del año 1935, a nombre de Presentación González de Moreyra, constan y se describen de la siguiente manera: "El Lote Uno mide y linda: su frente al Norte, 10,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 7,71 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 70,74 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, y su costado Este, 76,50 metros, originariamente con A. Amuchastegui (hoy calle pública Méjico), lo que encierra una superficie total de 565,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401356, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-009-00000-3LT.1. El Lote Dos mide y linda: su frente al Norte, 11,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 8,47 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 64,81 metros, con lote Nro. 3 de la misma subdivisión, y su costado Este, 70,74 metros, con lote Nro. 1 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 570,33 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130410401364, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-008-00000-2LT.2. El Lote Tres mide y linda: su frente al Norte, 12,00 metros, con calle Pública (hoy calle Sargento Cabral), y su contra frente al Sud, 9,24 metros, originariamente con Sucesión de Marcolino Amuschastegui y "La chacra Sociedad Encomandita por Acciones", posteriormente de Rubén Alfredo Ceballos y Marcia Maluf, y actualmente de José Joaquín y Nicolás Bulacio; su costado Oeste, 67,50 metros, con lote Nro. 4 de la misma subdivisión, y su costado Este, 64,81 metros, con lote Nro. 2 de la misma subdivisión, lo que encierra una superficie total de 561,40 metros cuadrados; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el Nro. 130400529613, y en la Municipalidad de Río Ceballos se designa catastralmente como 13-04-40-01-03-259-007-00000-1LT.3."; y en consecuencia, declarar respectivamente adquirido el dominio de cada una de las fracciones de terreno por parte de las actoras, por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción.- III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC.- IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Rubén Bordanzi, por la intervención que ha tenido en autos como letrado de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación.- Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.- "AUTO NUMERO: Setecientos Noventa y Nueve.- Córdoba, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Rectificar la Sentencia número ciento diecisiete de fecha siete de abril de dos mil quince, dictada en estos autos, obrante a fs. 485/509 vta. en el resuelvo punto I, en donde dice "…todo ello según plano de mensura aprobado mediante Expediente 0033-62232/02 con fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionado al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco …", debe decir "…todo ello según planos de mensura aprobados mediante Expediente 0033-62232/02

obrante a fs. 34 de autos, correpondiente a la posesión de Zulema Moyano, y Expediente 0033-62233/02 obrante a fs. 33 de autos, correspondiente a la posesión de Cristina Tasaky, ambos de fecha trece de marzo de dos mil dos, confeccionados al efecto por el Ingeniero Agrimensor Horacio Di Marco…"II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido" Fdo.: Dr. Aldo R.S. NOVAK.- Juez.-

10 días - Nº 138627 - s/c - 15/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 45ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, Secretaría Villagran, en los autos "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6108726)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Noviembre 23 de 2017.- A fs. 102 vta: Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 83/83 vta.: Admítase en cuanto por derecho corresponda; imprímase a la demanda de Usucapión incoada el trámite de juicio ordinario respecto de los inmuebles Matrículas 911060 (13) (total), 803281(13)(total); Matrícula 1034737(13) (parcial) y fracción de terreno sobre el D° 237 del año 1934 sitos en calle Rawson S/N Barrio Ñu Porá de la Ciudad de Río Ceballos.- Cítese y emplácese los titulares registrales: 1) María Cristina Bernasconi DNI 11.154.692, Helmut ó Hemut Klein ó Kein C.F 2363004, con domicilio en la provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese cédula Ley 22.172. 2) habiéndose verificado el fallecimiento de los restantes titulares, cítese a la Sucesión de Beneitez Holgado Manuel (MI 3233323), y de Rodolfo Ramón Amuchástegui (MI 2722955), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos de los inmuebles; en su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello, y constando a fs.99 los datos de la declaratoria de herederos del segundo causante, notifíquese a los domicilios allí consignados.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Ceballos, y los colindantes: Helmut ó Hemut Klein ó Kein (Independencia 75, Bernal ó Bernal Este, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires (CP 1876)), Lamace Terras S.A. (Av. San Martín 4588, Río Ceballos); Sucesión de Rodolfo Amuchástegui (conforme lo ordenado supra), para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos… Descripción del inmueble: lote 122 sito en calle Rawson s/n°, barrio Ñu Porá Sección "D", de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 185°11´, tramo A-B de 8,91m. que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice B con ángulo interno de 37°15´, tramo B-C de 78,20m. que linda al Nor-Este con parcela 1633-3468 de Lamace Terras S.A.; desde el vértice C con ángulo interno de 47°09´, tramo C-D de 51,97m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 3 de Helmut Klein y desde el vértice D con ángulo interno de 90°25´, cerrando la figura, tramo D-A de 48,47m. que linda con calle Rawson, todo lo que hace una superficie total de 1470,24m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.074, Parc.122 y afecta de manera total a los lotes 1 y 2, y de manera parcial al lote 3, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 911.060, 803.281 y 1034737, respectivamente. Afecta también, de manera parcial, al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 237 del Año 1934, loteado por su titular, Rodolfo R. Amuchástegui, según plano de loteo designado como G-86 correspondiente a la Sección "D" del Barrio Ñu Pora (ex Barrio Crítica), es decir que se trata de un resto o sobrante del inmueble de mayor superficie, sin lotear, que carece de designación oficial y catastral.-

10 días - Nº 138628 - s/c - 15/03/2018 - BOE

El Juez de 1ºInst.C.C y Conc.de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores,Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero en autos caratulados "SIERRA PURA S.A-Expte.No.1242577" cita y emplaza al Sr. Vicente Saez para que dentro del plazo de treinta dias comparezca a estar a derecho, y tomar participación en los autos precisados uy-supra, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se presente usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el edicto No. 88324 por ante el Boletin Oficial de la Pcia. de Córdoba.Fdo.Laura Raquel Urizar de Agüero-Secretaria-Oficina 09 de Febrero de 2.018.

10 días - Nº 139074 - s/c - 05/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "SASIA, MARCELO CARLOS - USUCAPIÓN -" (Expte. Nº 2745290), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí - Juez - Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Lavarda Silvia Raquel, con sede en calle Dante Agodino nº 52 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, se cita y emplaza como demandados a los sucesores de Héctor Loreto Heredia y Ramona Heredia, como también se cita a los Sres. Antonio Heredia, Roberto Heredia y Mila Heredia y/o a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimientos de rebeldía, sobre el lote de terreno ubicado en la zona denominada "Árbol de Timba" próximo al paraje "Los Ucles", departamento Unión, Pedanía Litín, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 446211-529194, con una superficie total de 8has 9585m2 (ocho hectáreas nueve mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados) y que mide: en el costado Nor-Este partiendo del Punto A al Punto B, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-2959; desde el Punto B al Punto C con ángulo de 88º21´00", costado Sur-Este, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2761; desde el Punto C al Punto D con ángulo de 90º39´00", costado Sur-Oeste, se miden 756.04m lindando con la Parcela 274-3061; desde el Punto D al Punto A, con ángulo de 89º21´07", costado Nor-Oeste, se miden 118.50m lindando con la Parcela 274-2857, cerrando la figura en A con ángulo de 90º38´53".- Conforme plano de mensura debidamente intervenido por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión, que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías Cantoni y visado por la Ing. Agrimensora Marina Fernández perteneciente a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 04 de agosto de 2015, Expte. Pcial. Nº 0563 - 006476 /2014.- A su vez, registralmente se menciona como nomenclatura catastral anterior hoja 274, parcela 2859 - actual 446211-529194. Su dominio se identifica bajo matricula

Nº 33823, Fº 40088, Tº 161, Aº 1947 a nombre de Antonio, Roberto, Ramona, Héctor y Mila Heredia, designado oficialmente como LOTE Nº 14 y en la DGR bajo la cuenta Nº 3601-0922056/2.- Colindantes: Norte Parcela 00274-2959 de Estela Silvia Andino de Waitman y Gustavo Horacio Ramón Andino; Sur Parcela 00274-3061 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasia; Este Parcela 00274-2761 colinda con terrenos de titularidad de Marcelo Carlos Sasia y Oeste Parcela 00274-2857 de Segunda Lucía Bonardi y Andrés Prudencio Tureglio.- Fdo: Dra. Castellani, Gabriela Noemí – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Lavarda Silvia Raquel – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, San Francisco 17 de octubre de 2017.-

5 días - Nº 138785 - s/c - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra.Nominacion de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 1 en autos; "MARTINEZ,Antonio-USUCAPION Expte Nº 1808562" cita y emplaza a Marcelo Pousa y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Onasis Jaralambo, Castagnino SACIAF, Jose Luis Colino, Sucesión de Jorge Asia, Suc.-de Ramondeli SRL, Posesion de Carlos Oviedo y Posesion de Morales, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de campo ubicada en calle publica s/n, Barrio Las Encrucijadas de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba.- y que se describe de la siguiente manera, a saber: Departamento San Javier(29)- Pedanía Dolores (01) Parcelas: (C 01- S 01- Mz 090-P001)- (C01-S01-Mz 089-P001)- (C 01- S 04-Mz 009-P001)- El inmueble objeto de posesión se compone de UNA FRACCION compuesta de tres (3) parcelas ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía, Dolores (01), de la ciudad de Villa Dolores (Pueblo 26) de esta Provincia de Córdoba.- con una superficie total de Ciento Cuarenta y Seis Hectáreas Dos Mil Novecientos Noventa y Un Metros Cuadrados (146 Ha 2991 m2).-La parcela NORTE (C 01- S 01- Mz 090-P 001) de 51 ha 9.490 m2.Poligono irregular que partiendo del vértice noreste designado como 1 con ángulo 66º52' y con rumbo suroeste se miden 2.100,37 metros hasta llegar al vértice 2, colindando en parte con parcela sin designación del Gobierno de la Provincia de Córdoba Secretaria de Recursos Hídricos, y en parte con parcela 251-0747 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 2 con un ángulo 91º06' y con rumbo noroeste se miden 258,26 metros hasta llegar al vértice 11, formando este lado el límite Sur colindando con RP-E 91 de la DPV; desde el vértice 11 con un ángulo de 88º59' y con rumbo noreste se miden1.891,84 metros hasta llegar al vértice 12, formado este lado el limite Oeste colindando con parcela 251-6839 de José Luis COLINO; el lado Norte está formado por cinco (5) tramos, el primer tramo se parte del vértice 12 con un ángulo de 136º20' y con rumbo noreste se miden 19,90 metros hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo de 171º53' y rumbo noreste se miden 60,75 metros hasta llegar al vértice 14, desde el vértice 14 con un ángulo de 142º04' y rumbo este se miden 69,60 metros hasta llegar al vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo de 270º00' y rumbo Norte se miden 105,35 metros hasta llegar al vértice 16,colindando los lados anteriores con parcela 251-2443 de Jaralambo ONASIS; desde el vértice 16 con ángulo de 112º46' y rumbo noreste se miden 141,59 metros hasta llegar al vértice 1 cerrando el polígono y colindando con camino publico- RP-S409 de la DPV.-La parcela CENTRAL (C 01-S 01- Mz 089-P 001) de 68 ha 1.912 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como 10 con un ángulo de 91º01'y con rumbo sureste se miden 258,23metros hasta llegar al vértice 3, formando este lado el límite Norte colindando con terrenos de la Secretaria de Recursos Hídricos (canal maestro revestido); desde el vértice 3 con un ángulo de 88º58' y con rumbo suroeste se miden 2.421,68 metros hasta llegar al vértice 4, formando este lado el limite Este colindando con parcela 251-0446 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 4 con un ángulo de 150º25' y rumbo suroeste se miden 520,88 metros hasta llegar al vértice 9, formando este lado el límite Sur, colindando con RN 20 de la DNV; desde el vértice 9 con un ángulo de 29º36' y con rumbo noreste se miden 2.870,02 metros hasta llegar al vértice 10 cerrando el polígono, formando este lado el limite Oeste colindando en parte con parcela sin designación de Jorge ASIA y en parte con parcela 251-0437 de José Luis COLINO.-La parcela SUR (C 01- S 04- Mz 009-P 001) de 26 ha 1.589 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice Norte designado como 5 con un ángulo de 29º35' y rumbo suroeste se miden 1.244,28 metros hasta llegar al vértice 6, siendo este el limite Este, colindando en parte con parcela 251-0046 de CASTAGNINO SACIAF, y en parte con parcela sin designación de la Sucesión RAMONDELI SRL; desde el vértice 6, con un ángulo de 90º01' y rumbo noroeste se miden 256,84 metros hasta llegar al vértice 7,formando el límite Sur colindando en parte con parcela sin designación posesión de Carlos OVIEDO y en parte con parcela sin designación posesión de MORALES; desde el vértice 7 con un ángulo de 90º00' y rumbo Noreste se miden 791,35 metros hasta llegar al vértice 8,formando este lado el limite Oeste, colindando con parcela sin designación de Jorge ASIA; desde el vértice 8 con un ángulo de 150º24' y con rumbo Noreste se miden 520,91 metros hasta llegar al vértice 5 cerrando el polígono, formando este lado el límite Norte colindando con RN 20 de la DNV.- Todos los polígonos se encuentran alambrados con 5 o 6 hebras y forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.--OFICINA: 20 de Febrero de 2018.- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

3 días - Nº 139706 - s/c - 26/02/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ